



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Visto el expediente anotado al rubro, para resolver sobre la inconformidad promovida por el **C. ESTANISLAO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, representante legal de la sociedad denominada **CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.**, por actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Mixta Nacional número 18576010-051-10, y

RESULTANDO

I. Por escrito de fecha 2 de agosto de 2010, presentado ante este Órgano Interno de Control en Pemex Refinación el día 3 de agosto del 2010, el **C. ESTANISLAO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, representante legal de la empresa denominada **CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.**, personalidad que acreditó a través del poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio contenido en la copia certificada de la escritura pública número 45,962 de fecha 22 de abril de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Juan Castañeda Salinas, Notario Público número 93 del Estado de México, promovió inconformidad por actos de Pemex Refinación, derivados de la Licitación Pública Mixta Nacional número 18576010-051-10, para el: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO”**, convocada por Gerencia de la Refinería “Miguel Hidalgo” de dicho Organismo, manifestando en esencia lo siguiente:

Que se inconforma en contra del fallo del proceso licitatorio de mérito, acto en el cual la convocante desechó su propuesta por incumplir con algunos requisitos solicitados no obstante que a su parecer cumplió con todos los requerimientos solicitados, manifestando los hechos que consideró pertinentes y que por economía procesal se tienen por transcritos como si a la letra estuvieran insertados, sirviendo de sustento la Jurisprudencia siguiente:

“Novena Época

Registro: 164618

Instancia: Segunda Sala

Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

XXXI, Mayo de 2010



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Materia(s): Común
Tesis: 2a./J. 58/2010
Página: 830

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN.

De los preceptos integrantes del capítulo X "De las sentencias", del título primero "Reglas generales", del libro primero "Del amparo en general", de la Ley de Amparo, no se advierte como obligación para el juzgador que transcriba los conceptos de violación o, en su caso, los agravios, para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad en las sentencias, pues tales principios se satisfacen cuando precisa los puntos sujetos a debate, derivados de la demanda de amparo o del escrito de expresión de agravios, los estudia y les da respuesta, la cual debe estar vinculada y corresponder a los planteamientos de legalidad o constitucionalidad efectivamente planteados en el pliego correspondiente, sin introducir aspectos distintos a los que conforman la litis. Sin embargo, no existe prohibición para hacer tal transcripción, quedando al prudente arbitrio del juzgador realizarla o no, atendiendo a las características especiales del caso, sin demérito de que para satisfacer los principios de exhaustividad y congruencia se estudien los planteamientos de legalidad o inconstitucionalidad que efectivamente se hayan hecho valer.

Contradicción de tesis 50/2010. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Segundo del Noveno Circuito, Primero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito y Segundo en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito. 21 de abril de 2010. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Arnulfo Moreno Flores.

Tesis de jurisprudencia 58/2010. Aprobada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en sesión privada del doce de mayo de dos mil diez."

La inconforme acompañó a su escrito de inconformidad como pruebas de su parte, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de visita a las instalaciones de la Licitación Pública Nacional 18576010-051-10, de fecha 2 de julio de 2010.
2. Copia del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 18576010-051-10, de fecha 6 de julio de 2010.
3. Copia del Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional 18576010-051-10, de fecha 13 de julio de 2010.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

4. Copia del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional 18576010-051-10, de fecha 26 de julio de 2010.
5. Copia de la "Convocatoria a la Licitación Pública Nacional, fuera de la cobertura de los Tratados de libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, Mixta", número 18576010-051-10.
6. Copia de la Proposición Técnica y Económica presentada por la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
7. Copia de la Carta Compromiso para la certificación de camiones contraincendio, de fecha 12 de junio de 2010, suscrita por la empresa BUREAU VERITAS MEXICANA, S.A. DE C.V.
8. Copia de la carta compromiso de fecha 12 de julio del 2010, suscrita por la empresa INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. dirigida a PEMEX Refinación.
9. La totalidad de las constancias que conforman el expediente que se formó con motivo de la licitación pública número 18576010-051-10.
10. La instrumental de actuaciones.
11. La presuncional legal y humana.

II. Por Acuerdo de fecha 09 de agosto de 2010, esta Autoridad admitió a trámite la inconformidad promovida por la sociedad actora; ordenó practicar la investigación correspondiente; asimismo, se corrió traslado al Área convocante, requiriéndole para que en el plazo de 6 días hábiles rindiera el informe circunstanciado respectivo; de igual forma requirió al Área convocante para que en el plazo de 2 días hábiles informara a esta Autoridad el monto del presupuesto asignado a la licitación, el monto de la propuesta económica del inconforme, el estado que guarda el procedimiento licitatorio y si existe ganador del mismo; asimismo, en dicho proveído se tuvieron por ofrecidas las pruebas de la sociedad inconforme; y se ordenó la devolución del instrumento notarial por medio del cual el representante de la sociedad actora acreditó su personalidad, lo que se le comunicó a la inconforme mediante oficio No. 18-576-OIC-AR-O-1324-2010.

III. Mediante el oficio número 18-576-OIC-AR-O-1324-2010, de fecha 09 de agosto de 2010, se envió a la convocante una copia del escrito de la inconformidad de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

referencia, a fin de que con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rindiera un informe circunstanciado sobre los hechos motivo de la inconformidad, así como un informe previo, en el que informara respecto del estado de la licitación.

IV. Mediante el oficio número PXR-SP-RMH-1197-2010 y su anexo PXR-SP-RMH-SRM-JC-1753-2010, de fechas doce y once de agosto de dos mil diez, respectivamente, la convocante informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:

1. Monto el Presupuesto Asignado a la Licitación incluido en la Solicitud de Pedido número 10268012 con fecha de elaboración de 06 de mayo de 2010: \$3'500,000.00 (Tres millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

2. Estado que guarda a la fecha el procedimiento de contratación: Derivado del Fallo de fecha 26 de julio de 2010, se elaboró el contrato 4500350803, mismo que fue suscrito con el proveedor AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

V. Por acuerdo de fecha 18 de agosto de 2010, se tuvo por recibido el informe previo referido en el resultando IV, asimismo, se ordenó dar vista a la empresa AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., en su carácter de tercera interesada en el presente asunto a fin de que en el término de 6 días hábiles posteriores a la notificación compareciera a manifestar lo que a derecho convenga. Dicho acuerdo le fue notificado a la sociedad tercero interesada mediante el oficio 18-576-OIC-AR-O-1370-2010 de fecha 18 de agosto de 2010, remitiendo copia del escrito de inconformidad y de sus anexos, para que expusiera por escrito lo que a su interés conviniese, y aportara los elementos de prueba que considerara procedentes.

VI. Con fecha 19 de agosto de 2010, se recibió el oficio número PXR-SP-RMH-1237-2010 y su anexo PXR-SP-RMH-SRM-JC-1807-2010, de fechas 18 y 17 de agosto de 2010, respectivamente, por medio del cual la convocante rindió el correspondiente informe circunstanciado que le fue requerido, en el que, con relación a los motivos de la inconformidad, señaló textualmente lo siguiente:

"CONTESTACIÓN A LA INCONFORMIDAD

Con relación a los Hechos manifestados en el escrito de inconformidad interpuesto ante el órgano Fiscalizador por la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., me permito manifestar lo siguiente con relación a los ocho puntos descritos en el citado apartado.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

1. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
2. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
3. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
4. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
5. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
6. *Es cierto lo manifestado por la inconforme.*
7. *Con relación a la apreciación que realiza la empresa inconforme, me permito manifestar que en las bases de convocatoria en lo correspondiente al numeral 3.1.1, se estableció que la asistencia a esta visita NO es obligatoria para los licitantes, sin embargo, se recomienda su participación, de igual manera las preguntas o aclaraciones que la empresa Autobuses Especializados, S.A. de C.V., presentó NO fueron contestadas toda vez las mismas fueron recibidas fuera del tiempo estipulado.*

Con relación a que esta convocante no cumplió con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como a lo señalado en las bases de convocatoria, esta convocante manifiesta que lo señalado por el inconforme son apreciaciones subjetivas e inoperantes.

8. *Es falso lo señalado por la empresa inconforme, y así se demuestra en el presente informe circunstanciado, mediante el cual se demuestra que la propuesta presentada no reúne los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de convocatoria.*

RESPUESTA A MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

Con relación a los motivos de inconformidad descritos por la empresa inconforme, a continuación esta convocante da respuesta a cada uno de ellos en el siguiente tenor:

Primero: en atención a lo señalado por la inconforme en este punto, y tal y como lo describe en el primer párrafo de la hoja 4 del escrito de inconformidad, uno de los motivos para determinar que las propuestas presentadas no eran solventes fue que la propuesta presentada para la partida 2, presentaba errores e imprecisiones como son el señalar la unidad número 6, Modelo 1989 y número económico 5R89004089, en lugar de señalar la unidad número 4 Modelo 1986, número ECONÓMICO 5R86004132, aunado al error al describir la partida 3, la unidad número 7 marca E-ONE modelo 1998 número económico 5R98006899, en lugar de describir la unidad número 5 motobomba fire Cat modelo 1989 número económico 5R89004153, con lo que se demuestra que en todo momento esta convocante cumplió con los criterios de evaluación descritos en las bases de la convocatoria, en consecuencia se determinó la NO SOLVENCIA de las ofertas presentadas

Con relación a lo señalado por el inconforme en el primer párrafo de la hoja 5 y segundo párrafo de la hoja 6, en el sentido de que los conceptos descritos en el



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

documento 2, anexo "C", se encontraban incorrectos y que la convocatoria a la licitación pública fue incorrecta, esta convocante manifiesta que los argumentos vertidos por la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., son infundados e inoperantes, al no aportar documentación legal que respalde su dicho, más sin embargo, debe tenerse presente que en los eventos de contratación, los concursantes al presentar sus propuestas, aceptan participar en el concurso en la forma y términos establecidos en las bases de la licitación, toda vez que como lo señala el criterios (sic) de los tribunales, éstas son el documento rector del procedimiento de contratación y de ninguna manera se puede aceptar que los participantes pasen por alto sus prevenciones. De igual forma y de acuerdo al dicho de la inconforme ésta fue omisa al no efectuar manifestación alguna tanto a la convocatoria a la licitación, como en la junta de aclaraciones, por lo tanto lo mencionado por la inconforme es improcedente, en estricto apego a lo descrito en la fracción I y II, del artículo 67 de la LAASSP, al tenor de:

(SE TRANSCRIBE)

A lo que la inconforme continúa reconociendo y reafirmando en párrafos subsecuentes de la citada hoja 5, el error y confusión al describir los camiones de Contraincendio (motobombas) y bombas a reparar y/o remplazar, a lo cual esta convocante realiza la siguiente precisión citada tal cual del documento 2, Especificaciones Técnicas Anexo "C" Catálogo de Conceptos de las Bases de Convocatoria:

(SE TRANSCRIBE)

Así mismo, la inconforme se aventura a manifestar que no es impedimento para aceptar su propuesta, y así lo acepta y reconoce, que la misma estuvo formulada con infinidad de errores e inconsistencias

Por lo anterior y contrario a las apreciaciones de la inconforme, esta convocante efectuó la evaluación de las propuestas de la acuerdo a los criterios establecidos en las propias bases de licitación de referencia, por lo cual es importante señalar que en base a lo establecido en el artículo 29 de la LAASSP, señala que la convocante debe establecer criterios claros y detallados para la evaluación de las propuestas y adjudicación de los contratos, así como la descripción completa de los bienes y servicios que se requieren atendiendo en todo momento la necesidades materiales, en estricto cumplimiento al artículo 134 constitucional, por tal motivo esta convocante tiene la obligación al momento de realizar la evaluación y adjudicación de los contratos de adjudicarse, que las propuestas presentadas cumplan con lo indicado en la propias bases de licitación alebradas por esta convocante.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Por lo tanto se enfatiza que esta convocante al emitir el dictamen técnico cumplió todos los requisitos de forma y fondo requeridos, por lo tanto ha quedado demostrado que el mismo está fundado y motivado.

Segundo: En respuesta a lo señalado por la inconforme en relación al fallo emitido por esta convocante, en especial al motivo 2 de las causas de incumplimiento, se aclara que la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., no incluyo en su oferta las certificación de las unidades, solicitado en el Documento 2, Especificaciones Técnicas, anexo "B" punto 4, considerando que en la junta de aclaraciones, se dio respuesta en la pregunta No. 4 de la Cia QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V., donde se aclaro (sic) que "UL no es una empresa si no un laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento de algunas normas o estándares y pueden existir algunos otros que certifiquen el cumplimiento tal como este por lo que en aras de no ser limitativo puede verificarse el cumplimiento de las normas mencionadas, por otras empresas siempre y cuando estos estén acreditados."

De igual manera en atención a lo descrito por la inconforme al tenor de:

(SE TRANSCRIBE)

Esta convocante manifiesta que la afirmación que realiza la inconforme es falsa y subjetiva, toda vez que como se anexa al presente escrito, la empresa Autobuses Especializados, S.A. de C.V., presento (sic) lo requerido en las bases de la convocatoria; por lo cual los argumentos vertidos carecen de fundamento y procedencia.

Así las cosas y con la finalidad de dar respuesta a lo señalado por la inconforme en la hoja 9, y que en lo substancial se refiere a su incumplimiento al omitir plasmar dentro de su propuesta, lo correspondiente al costo de la certificación de las unidades, esta convocante manifiesta que al no considerarlo se entiende que no realizaría la certificación requerida por esta convocante, la cual es de suma importancia para estar con la certeza de que las unidades cumplen con los requisitos establecidos en estándares internacionales, como NFPA, lo cual avala el funcionamiento adecuado en caso de combates de incendios, con lo que se garantizaría la protección de los propios operadores, así como a las instalaciones y personal del centro de trabajo, con lo que se demuestra el incumplimiento a lo solicitado en las bases de convocatoria en lo correspondiente a los incisos A, K y L del numeral 10.2 referente a la Evaluación de Aspectos Económicos, y que se citan a continuación:

(SE TRANSCRIBE)

7



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Tercero: con relación a lo manifestado por la inconforme en este punto, y que en la parte medular se refiere a evaluación económica, esta convocante aclara que aun y cuando la propuesta presentada por la inconforme es la más baja, esta en ningún momento cumple con lo solicitado en las bases de convocatoria, por tal motivo la misma fue declarada como no solvente tanto técnica como económicamente.

En este orden de ideas e importante mencionar, que son los propios tribunales en materia administrativa, los que señalan que las bases son la fuente principal de derecho y de las obligaciones de la convocante y de sus proveedores y contratistas, y por ello dice, sus reglas deben cumplirse de una manera estricta de tal forma que su violación o incumplimiento, implicaría una violación al contrato en caso llegara a firmarse y es por ello, que esta convocante, como una obligación primaria e ineludible, debe proceder a revisar cuidadosamente si los concursantes cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases de la licitación, pues solo de esa manera se puede garantizar a la entidad que el contrato respectivo no está viciado de origen.

Por analogía sirve de apoyo a todo lo anteriormente señalado en la siguiente tesis jurisprudencial

(SE TRANSCRIBE)"

A su informe circunstanciado, la convocante acompañó la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de Pedido No. 10263012
- 2) Bases de la Licitación Pública Mixta Nacional 18576010-051-10
- 3) Cédula de Revisión de Bases, Sesión Extraordinaria No. SRBZC-E-177, Caso No. 03, a las Bases de Licitación Pública Mixta Nacional 18576010-051-10, de fecha 17 de junio de 2010.
- 4) Convocatoria Múltiple No. 02/10, referente a la Licitación Pública Mixta Nacional 18576010-051-10, entre otras, la cual fue publicada el día 24 de junio de 2010;
- 5) Acta de visita a las instalaciones de fecha 02 de julio de 2010.
- 6) Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio de 2010
- 7) Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 13 de Julio de 2010;
- 8) Dictamen Técnico por parte de la Unidad de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Oficio No. PXR-SP-PMH-USIPA-1036-2010, de fecha 23 de julio de 2010.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Dicha documentación forma parte de la licitación pública nacional número 18576010-051-10, y que está relacionada con los motivos de la inconformidad, misma que se agregó al expediente en el que se actúa.

VII. Por acuerdo de fecha 23 de agosto de 2010, se tuvo por recibido el informe circunstanciado a que se refiere el resultando VI, poniéndose el mismo a disposición de la inconforme, para que de considerarlo pertinente y resultar procedente, ampliara los motivos de inconformidad, acuerdo que le fue notificado por rotulón el mismo día.

VIII. Mediante acuerdo de fecha 31 de agosto del 2010 se tuvo por precluido el derecho de CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. para ampliar los motivos de inconformidad, al no haber presentado dicha ampliación dentro del periodo comprendido entre el 24 y el 26 de agosto de 2010, notificándose lo anterior a la inconforme por rotulón el mismo día.

IX.- Mediante escrito de fecha 27 de agosto de 2010, recibido en la Oficialía de partes de este Órgano Interno de Control el día 31 de agosto de 2010, la empresa AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. realizó manifestaciones en relación con la inconformidad presentada por la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. en los términos siguientes:

"En respuesta a su oficio número 18-576-OIC-AR-0 relativo a la licitación Pública nacional 18576010-051-10 de los mantenimientos a Camiones contra Incendios de esa Refinería, contestamos a Usted lo siguiente:

Nuestro domicilio en la ciudad de México para recibir notificaciones es Hacienda de Pasteje no. 11, casa 9; colonia Floresta, Coyoacán, México D.F. con código postal 14310 y número telefónico celular 045-33-1011-3173.

Que dicho contrato nos fue adjudicado, fue firmado y entregado al Área de Contratos de dicha dependencia y fuimos notificados por el Arq. Pedro Damían Castañeda Vera, Jefe de Contratos de la instrucción para el inicio de los trabajos.

Que a la fecha nos presentamos en la refinería Miguel Hidalgo y nos fue entregado para su reparación el Camión Número 07, mismo que se encuentra en nuestros talleres para los servicios de mantenimientos para los que fuimos contratados. Además el día de hoy 26 de Agosto, se encuentra una cuadrilla de nuestros técnicos en las instalaciones de la Refinería de Tula, Hidalgo, atendiendo con el mismo propósito la unidad número 08.

Que dado el alcance de nuestro contrato ya se adquirieron a la fecha las refacciones originales de los proveedores Pierce, Akron y Hale (ver Anexo 1)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Que toda la información que el Sr. Estanislao Ramírez Hernández sugiere que nos hace falta como son evidencias de nuestra experiencia en la reparación de este tipo de vehículos. Dicha información fue entregada en su oportunidad con nuestra propuesta técnica de la licitación que nos ocupa, sin embargo acompañamos a este escrito copia de algunos de los contratos de prestación de servicios que nos fueron encomendados por diversas corporaciones, incluyendo algunos contratos de Pemex (ver Anexo 2). También adjuntamos los Certificados que en su momento se expidieron por parte de terceros independientes (Bureau Verit s & Underwriters Laboratories - UL) en trabajos cuyo contrato expl citamente solicitaba (ver Anexo 3).

Con esto queda demostrado que el quejoso no tiene fundamento para alegar nuestra falta de experiencia en trabajos similares y en la certificaci n de los mismos."

X. Mediante proveido de fecha 02 de septiembre de 2010, se tuvo por recibido el escrito de manifestaciones a la inconformidad por parte de la tercero interesada. Asimismo, se tuvieron por ofrecidas las pruebas exhibidas con el escrito de referencia.

XI. Mediante Acuerdo de fecha 20 de octubre de 2010, se tuvieron por admitidas: (i) las pruebas ofrecidas por el C. ESTANISLAO RAM REZ HERN NDEZ en su car cter de representante legal de la sociedad denominada CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., mismas que fueron acompa adas a su escrito inicial de inconformidad de fecha 02 de agosto de 2010; (ii) las pruebas que el C. Javier Palacio Landa en su car cter de representante legal de la sociedad AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. en su car cter de tercero interesado acompa o a su escrito de fecha 27 de agosto de 2010; y (iii) las pruebas exhibidas por la Gerencia de la Refiner a "Miguel Hidalgo", autoridad convocante, acompa o a su informe circunstanciado de fecha 18 de agosto de 2010 e identificado con el oficio n mero PXR-SP-RMH-1237-2010.

XII. Por Acuerdo de fecha 9 de noviembre de 2010, se tuvieron por desahogadas las pruebas que fueron admitidas mediante proveido de fecha 20 de octubre de 2010, referidas en el resultando XI de la presente resoluci n; as  mismo, en cumplimiento al art culo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector P blico, se pusieron a disposici n de la inconforme, CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. y de la empresa tercero interesada AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., las actuaciones del presente expediente, a efecto de que, en su caso y dentro del plazo de 3 d as, formularan por escrito los alegatos que estimaran pertinentes, lo anterior se notific  por rotul n el mismo d a.

XIII. Por Acuerdo de 19 de noviembre de 2010, se tuvo por precluido el derecho de las sociedades CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. y AUTOBUSES



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. a presentar escrito de alegatos, al no haberlo hecho dentro del período concedido en el acuerdo descrito en el considerando XII, teniéndose por precluido su derecho, lo cual fue notificado por rotulón el mismo día.

XIV. Por Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2010, se ordenó el Cierre de la Instrucción en el expediente en que se actúa, correspondiente a la inconformidad presentada por la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., por actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Mixta Nacional número 18576010-051-10, turnándose los autos para dictar la Resolución que conforme a derecho proceda, misma que a continuación se emite; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 11, 65, 66, 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 3, inciso D) y 80, fracción I, punto 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

SEGUNDO. En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hechos valer, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar, si la convocante se ajustó a la normatividad en la materia al emitir el Fallo de fecha 26 de julio del 2010, correspondiente al proceso licitatorio No. 18576010-051-10, en el cual convocante consideró técnicamente no solvente la propuesta de la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., o si por el contrario, como lo señala la inconforme, considera ilegal el referido fallo emitido por Pemex Refinación en atención a lo siguiente:

- Que resulta ilegal que la convocante haya desechado la propuesta de la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. al haber ofertado la bomba de cebado marca HALE para la Unidad 5, pues en términos del punto 3.1 del apartado 3 del Documento 2, Anexo "C" la Unidad 5 le correspondía la bomba de cebado marca HALE y no la marca WATEROUS como ilegalmente resolvió la convocante.
- Que resulta ilegal que se haya desestimado la propuesta de CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. por no incluir en su oferta la



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

certificación de las unidades que debían ser reparadas en términos de la licitación pública No. 18576010-051-10, pues ni del contenido de la convocatoria ni del acta de la junta de aclaraciones se advierte tal situación.

- Que resulta ilegal que se haya desestimado su propuesta pues cumplía con los requisitos técnicos y económicos exigidos en la convocatoria, aunado al hecho de que en términos de la propia convocatoria y del artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público su propuesta era la más solvente, por lo que así debió de haber sido desestimado por la convocante.

TERCERO. Para el efecto apuntado en el considerando que antecede, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, atento a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a analizar y valorar únicamente la documentación que obran en el expediente en el que se actúa, que corresponde a la Licitación Pública Nacional número 18576010-051-10, y que está vinculada con los hechos investigados, lo cual se realiza de la siguiente forma:

- a) Bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número 18576010-051-10, a este documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, y haber sido depositado previamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, COMPRANET, de la Secretaría de la Función Pública, para acreditar lo siguiente:

Que la Licitación Pública Nacional número 18576010-051-10, tiene por objeto el: **“MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO”**

En la base 10.1, relativa a la evaluación de requisitos técnicos, en sus incisos A) y B) se señala:

“10.1 Evaluación de requisitos técnicos.

A) *Se verificará que los Servicios propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones.*



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

B) La proposición deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 6 incisos A), B), C), H) en su caso I), J), K), L), M), N), y el Documento 6.

En la base 11, relativa a los criterios de adjudicación, se establece en su inciso A) el siguiente:

"A) Una vez hecha la evaluación de la proposiciones, se considerarán solventes las ofertas de los licitantes que cumplieron todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas."

Además, en la base 14 relativa al desechamiento de proposiciones, punto 14.1 Causas de desechamiento, se establece en su inciso A), el siguiente:

14. Desechamiento de proposiciones.

14.1 Causas de desechamiento por incumplimiento a los requisitos solicitados en esta convocatoria

Se desearán las proposiciones de los licitantes cuando incurran en una o algunas de las siguientes situaciones:

A) Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de esta licitación, que afecte la solvencia de la proposición, de acuerdo a la siguiente relación:

14.1.1 Para Requisitos de carácter legal y administrativo.

PUNTO EN ESTA CONVOCATORIA	REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
4.- H)	Entregar junto con el sobre cerrado que contenga la proposición, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, un escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica del licitante, para efectos de la suscripción de las proposiciones, y, en su caso, firma del contrato, que deberá contener los datos que se citan en el Documento 3.	Que se presente el escrito.	NO presentar el escrito.
		Que el escrito se encuentre redactado en idioma español.	NO presentar el escrito redactado en idioma español.
		Que el escrito incluya toda la información contenida en el Documento 03.	NO incluir toda la información contenida en el Documento 03.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10 Subdirección de Producción Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"

Table with 3 columns: Item description, Requirements, and Evaluation criteria. Rows include items 5.- A), 5.- B), and 6.- H.1).

Handwritten signature

Handwritten signature



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"

	<p>personas que integran la agrupación, deberán celebrar entre todas, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes: PARA EL CASO DE REPRESENTACIONES CONJUNTAS.</p>	<p>convenio. Que el convenio se encuentre redactado en idioma español Que el convenio contenga el Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas. En el caso de licitantes extranjeros, la documentación equivalente en su país de origen. Que el convenio contenga el Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación Que el convenio contenga la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la proposición ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública. Que el convenio contenga la descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Que el convenio contenga la Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado</p>	<p>convenio. NO presentar el convenio redactado en idioma español. Que el convenio NO indique Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas. Que el convenio NO indique Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación Que el convenio NO indique la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de Licitación. Que el convenio NO indique la descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Que el convenio NO indique la Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes</p>
--	--	---	--



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"

	<p>en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme</p>	<p>quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme.</p>
--	---	---

14.1.2 Para Requisitos de carácter técnico.

PUNTO EN ESTA CONVOCATORIA	REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
6.- A) B) C)	<p>Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, su proposición en sobre cerrado en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Servicios que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acto de la junta de aclaraciones. Indicando el número de posición o partida de que se trate, unidad de medida, cantidad, marca y modelo, así mismo deberá manifestar el plazo, lugar y condiciones de entrega que propone. Se deberán describir los Servicios propuestos.</p> <p>El sobre cerrado deberá estar identificado con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre o razón social y domicilio del licitante. ▪ Número de Licitación. 	Que se presente el Documento.	NO presentar el Documento.
		Que el Documento se encuentre redactado en idioma español.	NO presentar el Documento redactado en idioma español.
		Que el Documento incluya toda la información contenida en el Documento 2.	NO incluir toda la información contenida en el Documento 2.
6.- C)	<p>Entregar como parte de su proposición anexos técnicos y folletos en el idioma Español.</p>	Que el Documento este firmado por la persona facultada (Documento 3).	NO se encuentre firmado el Documento 6 por la persona facultada (Documento 3).
		Que se presenten los anexos técnicos y folletos.	NO presentar los anexos técnicos y folletos.
		Que los anexos técnicos y folletos se encuentre redactados en el idioma Español.	NO presentar los anexos técnicos y folletos redactados en el idioma Español.
		Que los anexos técnicos y folletos estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.	Que los anexos técnicos y folletos NO estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"

		Que los anexos técnicos y folletos estén firmados por la persona facultada (Documento 3).	Que los anexos técnicos y folletos NO estén firmados por la persona facultada (Documento 3).
6.- K)	Entregar como parte de su proposición la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) que acredite contar con experiencia de cuando menos un año a la fecha en la prestación de los Servicios, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas	Que se presenten la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) para acreditar la experiencia. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) se encuentren redactados en el idioma español. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) estén relacionados con la información contenida en el Documento 2. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) estén firmados por la persona facultada (Documento 3).	NO presentar la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) para acreditar la experiencia. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) NO se encuentren redactados en el idioma español. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) NO estén relacionados con la información contenida en el Documento 2. Que la documentación solicitada en el punto 6. Inciso K) NO estén firmados por la persona facultada (Documento 3).
6.- N)	Entregar junto con su proposición, copia simple de las siguientes licencias, autorizaciones y/o permisos solicitados en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases	Que se presente copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases Que la copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases se encuentren redactadas en el idioma español. Que la copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases esté firmada por la persona facultada (Documento 3).	NO presentar copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases Que la copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases NO se encuentren redactadas en el idioma español. Que la copia simple de lo solicitado en: Anexos "B", "B1" y "B2" en el Documento 2 de estas Bases NO esté firmada por la persona facultada (Documento 3).

14.1.3 Para Requisitos de carácter económico.

PUNTO EN ESTA CONVOCATORIA	REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
6.- A) B) D)	Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, su proposición en sobre cerrado, firmada autógrafamente por	Que se presente el Documento que contenga la proposición económica.	NO presentar el Documento que contenga la proposición económica.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"

<p>persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga, utilizando el Documento 6, deberán cotizar precios fijos, netos y hasta con dos decimales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales serán aplicables durante la vigencia del Contrato.</p>	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica se encuentre expresado en pesos mexicanos.</p>	<p>NO presentar el Documento que contenga la proposición económica en pesos mexicanos.</p>
	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica incluya todas las posiciones indicadas en la Solicitud de Pedido anexada en el Documento 2.</p>	<p>NO incluir todas las posiciones indicadas en la Solicitud de Pedido anexa al Documento 2.</p>
	<p>Que el Documento este firmado por la persona facultada (Documento 3).</p>	<p>NO se encuentre firmado el Documento 6 por la persona facultada (Documento 3).</p>
	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica contenga los precios unitarios y el importe total del a misma.</p>	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica NO contenga los precios unitarios y el importe total del a misma</p>
	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica contenga los precios unitarios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA.</p>	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica contenga los precios unitarios incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA.</p>
	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica contenga precios fijos, netos y hasta con dos decimales.</p>	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica NO contenga precios fijos, netos y hasta con dos decimales.</p>
	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica contenga los precios para cada uno de los lugares de ejecución.</p>	<p>Que el Documento que contenga la proposición económica NO contenga los precios para cada uno de los lugares de ejecución.</p>
	<p>Que cuando se presente un error de cálculo en la proposición presentada, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante; cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.</p>	<p>Si el licitante NO acepta la corrección de la proposición por parte de la convocante, cuando dicha proposición contenga un error de cálculo, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.</p>
		<p>Se desechará la proposición que establezca precios condicionados o variables.</p>



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

- b) Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 06 de julio del 2010. Documento al que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que la convocante dentro la junta de aclaraciones realizó aclaraciones a la convocatoria a la licitación, mismas que obran en el acta correspondiente, siendo tales las siguientes:



**REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-051-10	SOLICITUD DE PEDIDO: 10268012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO".	

En la Ciudad de Tula de Allende, Hgo., siendo las 09:00 horas, del 06 de julio de 2010, en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en: el Departamento de Contratos en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo"; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del (los) numeral(es) 3.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Jorge García Guerrero, servidor público designado por la convocante PEMEX REFINACIÓN, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Usuaria de la Unidad de Seguridad Industrial y Protección Ambiental el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter técnico y el(los) representante(s) del Área Contratante de la Jefatura de Contratos, el(los) cual(es) solventó(aron) las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	QUIROGA TRUCKS, S.A. DE C.V.	Electronica	71	7
2	CORPORATIVO TEUR S.A. DE C.V.	Electronica	29	5

Se adjunta copia de la pantalla de Compranet.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

Se realizaran mantenimientos preventivos de cambios de aceite y filtros a las 5 unidades motivo de esta licitación donde nada mas se mencionaban a dos unidades.

a) Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: (AUTOBUSES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.), pero sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les da respuesta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 39 último párrafo de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.



REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-051-10	SOLICITUD DE PEDIDO: 10268012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRAINCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO".	

		operación del vehículo, esto es totalmente electronico y computarizado. 3. Sensores de cintos de seguridad puestas a ocupantes en cabina en visión al piloto Entre otros, muchos puntos que un camión de modelo atrasado por el tipo de electronica y motores, sería imposible, que cumpliera. Por lo anterior entendemos que solo nos apegaremos a lo que se puede cumplir, es correcta nuestra apreciación? Respuesta : Pemex Refinación Aclara que: Es correcto.
4	Anexo B1	UL, es la unica empresa avalada por la nfp, única en america, entendemos que debemos entregar certificados expedidos por ul, de lo contrario estarían certificando sus unidades por entidades no autorizadas por nfp, que realmente no tiene valor su certificación, es correcta nuestra apreciación? Respuesta : Pemex Refinación Aclara que: UL no es una empresa si no un laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento de algunas normas o estandares y pueden existir algunos otros que certifiquen el cumplimiento tal como este por lo que en aras de no ser limitativo puede verificarse el cumplimiento de las normas mencionadas, por otras empresas siempre y cuando estos esten acreditados.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

5	Anexo B	<p>Favor de indicar que partidas serán trabajadas en la refinería y que partidas en el taller del proveedor para poder calcular costos. Nos permitimos dar un ejemplo. Si con el fin de cambiar un manometro, se tendría que ir hasta tula y cambiarlo en la refinería, llevaría mas de un día de trabajo, toda vez que los tiempos de permisos de ingresos a sus instalaciones, es en ocasiones es hasta de 6 horas solo para poder entrar. Favor de aclarar el punto para poder cotizar adecuadamente.</p> <p>Respuesta : Pemex Refinación Aclara que: En relacion a donde se efectuaran los servicios, se le comenta que en el punto 6 y 7 del anexo "b" se especifica cuando se ejecutaran los trabajos en las instalaciones de la refinería y cuando en las instalaciones del licitante ganador.</p>
6	Anexo B	<p>Favor de aclarar como debe ser el procedimiento de cada trabajo, ya que es un poco extenso requerir que en cualquier momento pidan al menos una partida. Por lo anterior nos permitimos dar un ejemplo, si la reparación en cuestión cuesta por ejemplo 100 pesos, el venir a realizarlo o mover la undiad al taller costaria muchismo mas, aproximadamente miles de pesos. Favor de explicar mas claramente como se haria y que partidas serian juntas ya que válvulas, retenes, bombas, etc, etc. Originales, no se tienen de entrega inmediata ni en las mismas plantas de los equipos.</p>

Página 4 de 17

- c) Proposición Técnica y Económica de la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. Documento al que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, 204, 205, 207, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que dentro de la propuesta de la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. se incluyó el Documento 6 Proposición Técnica y Económica, documento que con respecto a los motivos de la inconformidad que ahora se resuelve, indica lo siguiente:



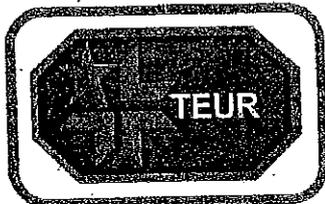
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

CUAUTITLÁN IZCALLI EDO. DE MEX., A 13 DE JULIO DE 2010.

DOCUMENTO 6A
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
R0LN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 121 DÍAS (DÍAS NATURALES)
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTALACIONES CORPORATIVO TEUR / INSALACIONES REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
CONDICIONES DE EJECUCIÓN: CONFORME A LOS ANEXOS

- a. Especificar en forma detallada la secuencia de ejecución del servicio, indicando el equipo con que la realizará, especificación de los materiales y equipos que proporcionará, los cuales deberán coincidir con las especificaciones establecidas en los Anexos "B", "B-1", "B-2", "B-3" y el Programa de Ejecución del Servicio, Documento 14 que forman parte del Documento 2).
- b. Garantizar por escrito la realización del servicio (en tiempo y calidad).
- c. Enlistar los conceptos de las normas o especificaciones que utilizará, alcances y conceptos de seguridad que aplicará durante la realización del servicio y alguna notación adicional que crea conveniente.

El licitante deberá anexa a su proposición catálogo y/o folletos de los equipos propuestos para efectos de evaluar sus características.

RECEPCIÓN DE LA UNIDAD EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX. TRASLADO DE LA UNIDAD, A LA PLANTA DE CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. TERCERA CALLE DE SAN ISIDRO NAVE 1, EN CUAUTITLÁN, IZCALLI, EDO. MÉXICO. RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO (PROTOCOLO DE ENTRADA) EN PLANTA CUAUTITLÁN. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN. ETAPAS DE REPARACIÓN CONDICIONES, EQUIPOS Y REFACCIONES REALIZACIÓN DE TRABAJOS PROGRAMADOS (CON BASE EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y ALCANCES DEL SERVICIO, CON AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DE CONTRATO Y DE ACUERDO A LAS NORMAS DE N.F.P.A.).

1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD No. 3 MOTOBOMBA MARCA NATIONAL FOAM MÓD. 1981 No. ECONOMICO U-3 5R81004130 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO

1.1 BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS
REALIZAR CAMBIO DE JUNTAS, RETENES. RODAMIENTOS NUEVOS Y REEMPACADO DE BOMBA, ESTA FUNCION SE REALIZARA DESMONTANDO LA BOMBA, DESARMARLA, CAMBIANDO LAS PARTES DE REFACCIONES MENCIONADAS, NUEVAMENTE ARMANDO, MONTANDO LA BOMBA CON REFACCIONAMIENTO ORIGINAL HALE Y REALIZANDO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES).

1.2 BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA. MARCA EDWARDS 160 G.P.M. REQUIERE CAMBIO
SE REALIZARA EL DESMONTAJE DE LA BOMBA FORMADORA DE ESPUMA USADA Y SE MONTARA LA NUEVA BOMBA EDWARDS DE 160 G.P.M. CAMBIANDO TODAS LAS CONEXIONES Y LINEAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.3 VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS.
ESTA VÁLVULA SE DESMONTARÁ PARA PODER CALIBRAR LA VÁLVULA, CAMBIANDO LOS EMPAQUES MARCA HALE, REALIZANDO LIMPIEZA Y SE CAMBIARAN LAS DOS LUCES PILOTO MARCA CLASS1, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.4 VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO. REVISAR ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO, SE DESMONTARA TANTO LA VÁLVULA COMO EL CONTROL PARA CAMBIAR ASIENTOS Y ORRING, RECTIFICANDO LAS PARTES DESGASTADAS, LIMPIEZA Y LUBRICACION, REALIZANDO PRUEBAS.

1.5 REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO.
(DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES PROCEDE LO SIGUIENTE).

SUMINISTRO E INSTALACION DE 7 INDICADORES MARCA CLASS1 QUE SE LE CAMBIARAN A LA UNIDAD, INCLUYENDO TUBING, MANGUERAS Y CONEXIONES, DESMONTANDO LOS INDICADORES ANTERIORES Y MONTANDO LOS NUEVOS REALIZANDO PRUEBAS. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

1.6 VÁLVULAS GLOBO DE 2 1/2 DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautilán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



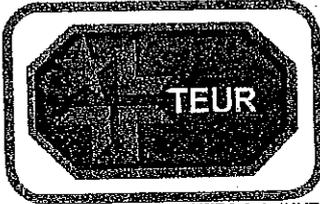
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

(DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)

SE CAMBIARÁ 3 VÁLVULAS DE GLOBO DE 2 ½ "COMPLETAS NUEVAS DE LA MARCA HALE, DESMONTANDO LAS ANTERIORES Y MONTANDO LAS NUEVAS CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.(DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

1.7 VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA CAMBIAR VALVULAS POR NUEVAS SE CAMBIARÁN 4 VALVULAS NUEVAS DE LA MARCA FECON, LAS 4 ANTERIORES SE DESMONTARÁN, PARA PODER MONTRAR LAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.8 INDICADOR DUPLEX DE PRESIÓN DE 4 ½" RANGO 0 A 30" HG 0 A 600PSI CAMBIO POR NUEVO SE DESMONTARÁ EL ANTERIOR, MONTÁNDOSE EL NUEVO MARCA CLASS1, CAMBIANDO TUBING Y MANGUERAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.9 CERRADURAS Y LLAVES DE GAVETAS Y PUERTAS DE CABINAS REQUIERE CAMBIO, INSTALACION 2 DUBLICADOS DE LLAVES, SE CAMBIARÁN CUATRO CERRADURAS NUEVAS (CHAPAS CON MANIJA) MARCA HAPRIN DESMONTANDO LAS CUATRO ANTERIORES Y MONTANDO LAS NUEVAS, A TODAS LAS CERRADURAS DE LA UNIDAD SE LES HARÁ DOS DUBLICADOS DE LLAVES. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

1.10 BOMBA DE CEBADO REMPLAZAR BOMBA DE CEBADO POR BOMBA AUTOLUBRICADA NUEVA, SE DESMONTARÁ LA BOMBA ANTERIOR QUITANDO EL TANQUE DEL DEPÓSITO DE ACEITE COMO ASI TAMBIEN TODA LA TUBERÍA DE COBRE, REHUBICANDO LA BOMBA DE CEBADO NUEVA EN LA UNIDAD MARCA HALE, INSTALANDO EL ARNES ELECTRICO DE LA BOMBA AL SISTEMA COMO ASI TAMBIEN SE INTALARA EL PRIMING NUEVO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.11 SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO BOTONES RAPIDOS PARA MOTOR DE ARRANQUE (REPOSICION) SE DESMONTARÁN LOS BOTONES DE ENCENDIDO ANTERIORES, PARA PODER MONTAR E INSTALAR LOS NUEVOS MARCA KUSSMAUL, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.12 VÁLVULA DE GLOBO DE SUCCIÓN AUXILIAR DE 2 ½, REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS, SE DESMONTA LA VALVULA SE DESARMARA SE LE HARÁ LIMPIEZA PROFUNDA QUITANDO LOS EMPAQUES ANTERIORES E INTALANDO LOS NUEVOS EMPAQUES MARCA HALE, ARMANDO NUEVAMENTE LA VALVULA Y MONTÁNDOLA, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

1.13 SISTEMA DE ELEVACION DEL SNORKEL FALLAN GATOS, CILINDROS Y PISTONES (CAMBIO DE SELLOS, ELIMINACION DE FUGAS EN PISTONES Y GATOS HIDRAULICOS, ELIMINACION DE DESPLAZAMIENTO INVOLUNTARIO EN LOS MISMOS).

CAMBIANDO TODAS LAS MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO, SE DESMONTARÁN TODOS LOS GATOS HIDRAULICOS, LOS CILINDROS HIDRAULICOS PARA CAMBIAR LOS SELLOS Y KIT DE EMPAQUES LIMPIEZA PROFUNDA A GATOS Y CILINDROS POSTERIORMENTE SE VOLVERÁN A MONTAR, SE DESMONTARÁN Y SE DESARMARÁN LAS PALANCAS DE LOS CONTROLES DEL HIDRAULICO PARA SU CAMBIO DE SELLOS Y KIT DE EMPAQUES, LIMPIEZA PROFUNDA ARMANDO E INSTALANDO NUEVAMENTE LOS CONTROLES, SE CAMBIARÁN, SE DESMONTARÁN TODAS LAS MANGUERAS CON CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRAULICO (SNORKEL) INSTALANDO MANGUERAS NUEVAS DE ALTA PRESION CON CONEXIONES NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

1.14 SUMINISTRO DE 6 CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA NSHT CROMADOS SE ENTREGARÁN 6 CONEXIONES A 45° DE 6" MACHOHEMBRA CURDA NSHT CROMADAS MARCA AKRON.

1.15 CAMBIO DE SISTEMA DE DIRECCION INCLUYENDO BOMBA Y CAJA, CAMBIO POR NUEVA DE DOS CAJAS DE ENGRANES Y BOMBA HIDRAULICA, SE DESMONTARÁ LA BOMBA, CAJA Y BOMBA HIDRAULICA, PARA INSTALAR EL EQUIPO NUEVO DE LAS MARCAS ALLISON Y MARCA EATON, CAMBIANDO TODAS LAS CONEXIONES NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuauhtlém Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Conmutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



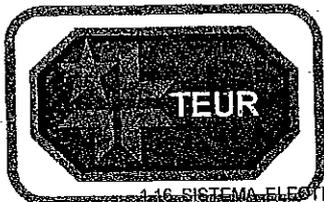
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10 -
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

1.16 SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADAS DE ALTERNADOR POR NUEVOS, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL. REVICION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVOS INCLUYENDO , MANTENIMIENTO A TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES, CAMBIO DE CABLES DAÑADOS Y CAMBIO DE TERMINALES DAÑADAS, SE DESMONTARA EL ALTERNADOR PARA INSTALR UNO NUEVO DE LA MARCA LEECEMEVILLE DE 14 VOLTS Y 65 AMPERES, SE REPARARAN TODOS LOS INTERUPTORES Y LOS QUE NO SIRVAN SE CAMBIARAN POR UNO NUEVO, SE PROBARAN LOS REGULADORES DE VOLTAJE Y EL QUE NO SIRVA SE CAMBIARA POR UNO NUEVO, SE LE DARA MENTENIMIENTO A LA TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES CAMBIANDO LOS FOCOS FUNDIDOS SE REVISARA TODO EL CABLEADO Y EL QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO O QUEMADO SE CAMBIARA ESA LINEA COMPLETA CON SUS TERMINALES RESPECTIVA S REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

1.17 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES
A LA UNIDAD CONTRA INCENDIO SE LE HARA LAVADO Y ENGRASADO A TODA LA CARROCERIA INTERIOR -- EXTERIOR INCLUYENDO SUSPENSION, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRASMISION, TODA LA PARTE BAJA DE LA UNIDAD, SE LE CAMBIARAN EL ACEITE NUEVO POR EL ANTERIOR AL MOTOR, A LA TRASMISION, A LA CAJA DE VELOCIDADES, A LA TOMA DE FUERZAM DEL TREN MOTRIZ, A LA TOMA DE FUERZA DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AL CALABAZO, CAMBIANDO LOS FILTROS CORRESPONDIENTES. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A LA UNIDAD No. 6 MOTOBOMBA MARCA FAMSA MOD. 1989 No. ECONOMICO 5R86004089

2.1 BOMBA WATEROUS 1500 G.P.M. SE NECESITA ELIMINAR RUIDOS Y REEMPAcados SEDESMONTARA LA BOMBA, SE DESARMARA, SE CAMBIARAN LAS PARTES DAÑADAS (COMO PUEDEN SER LOS BALEROS, ANILLOS, SEPARADORES, RETENES) SE RECTIFICARN LOS IMPULSORES Y LA FLECHA, SE HARA LIMPIEZA Y LUBRICACION, ARMADO DE BOMBA, MONTAJE DE BOMBA Y SE REALIZARAN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES). *cf. 21*

2.2 SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA REALIZAR AJUSTE SE DESMONTARA LA VALVULA DE EMBRAGUE, SE DESARMARA, SE LE DARA MANTENIMIENTO CAMBIANDO SELLOS Y KIT DE EMPAQUES, DE LA MARCA WATEROUS ARMADO Y MONTADO NUEVAMENTE, SE REVISARAN LAS LINEAS Y LAS QUE ESTEN FUGANDO SE CAMBIARAN, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.3 VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO POR NUEVA. SE CABIARALA VALVULA Y EL CONTROL DE RELEVO POR UNA NUEVA DE LA MARCA WATEROUS ORIGINAL DESMONTANDOCE EL ANTERIOR, CONECTANDO LA NUEVA CON TODOS SUS IMPLEMENTOS.

2.4 VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO. REALIZAR AJUSTE DE ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO. SE DESMONTARA LA VALVULA Y EL CONTROL, SE LE DARA MANTENIMIENTO CAMBIANDO KIT DE EMPAQUES Y ORING, HACIENDO LIMPIEZA Y LUBRICACION, EN CASO DADO SE REALIZARA RECTIFICACION DE LA VALVULA Y/O DE LOS ENGRANES, ARMANDO, MONTANDO REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.5 REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO. SE CAMBIARAN 7 INDICADORES NUEVOS, MARCA CLASS1, ESMONTANDO LOS ANTERIORES, INSTALANDO LOS NUEVOS CON TUBING Y MANGUERAS NUEVAS REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.6 VÁLVULAS DE EMBOLO PARA DRENADO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVA SE CAMBIARAN 4 VALVULAS DE 3/4" DE LA MARCA AKRON, DESMONTADO LAS ANTERIORES, MONTANDO LAS NUEVAS, CAMBIANDO LA TUBERIA NUEVA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautlilán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Conmutador: 56 81 43 21
corpteur@gmail.com



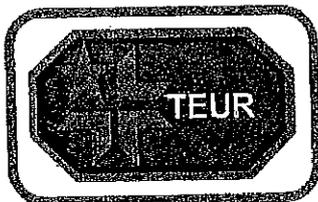
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18578010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

2.7 VÁLVULAS GLOBO DE 2 1/4 DE SISTEMA DE AGUA REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES SE DESMONTARÁN, SE DESARMARÁN PARA CAMBIAR EL KIT DE EMPAQUES MARCA HALE, SE HARÁ LIMPIEZA ARMADO Y MONTAJE SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.8 VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIAR VALVULAS SE CAMBIARÁN 2 VALVULAS NUEVAS DE 1" MARCA FECON, DESMONTANDO LAS DOS ANTERIORES Y MONTANDO LAS NUEVAS SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.9 CAMBIO LUCES ESTROBOSCÓPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES. SE DESMONTARÁN LOS PLAFONES EXISTENTES EN LA UNIDAD, SE DESMONTARÁ LA FUENTE DE PODER Y SE INSTALARÁN LOS NUEVOS PLAFONES DE 3x7 BICELADOS EN CROMO CON CEREBOR DE ESTROBO DE LA MARCA CODE SIENDO 8 PLAFONES Y SE MONTARÁ LA NUEVA FUENTE DE PODER DE LA MISMA MARCA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.10 LUCES Y DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS CAMBIO DE LUCES, PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORA DAÑADOS, SE CABIARÁN LAS LÍNEAS DE CABLES DAÑADOS SUSTITUYÉNDOLOS POR NUEVOS, CAMBIANDO LAS TERMINALES, REALIZARE DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES. CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO. SE CAMBIARÁN LOS FOCOS FUNDIDOS, LOS PLAFONES INSERVIBLES, SE CAMBIARÁN LOS RELEVADORES NDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.11 CAMBIO DEL ACELERADOR MANUAL MICROMÉTRICO Ó REPARACION SE DESMONTARÁ EL ACELERADOR ANTERIOR, SE INSTALARÁ EL ACELERADOR NUEVO DE LA MARCA HALPRIN, HACIENDO EL AJUSTE NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.12 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVOS, LAVADO DE TANQUES SE DESMONTARÁ EL FILTRO ANTERIO, MONTANDO EL FILTRO NUEVO DE LA MARCA ROSFRAN,

2.13 TABLERO DE CONTROL INTERIOR, RÉPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTÍMETROS, TACOMETRO E INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA SE DESMONTARÁN LAS LUCES, INDICADORES (SE DESMONTARÁN LUCES TODOS LOS INDICADORES Y SE CAMBIARÁN POR NUEVOS DE LA MARCA CLASS1, INSTALANDO LOS NUEVOS CON TUBINGS Y MANGUERAS NUEVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE LA TAPICERIA DE LOS ASIENTOS, PUERTAS Y TOLDO CON MATERIAL PARA USO RUDO, DESMONTANDO LA TAPICERIA ANTERIOR) REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.14 SISTEMA HIDRÁULICO DE LA DIRECCION CAMBIO DE MANGUERAS SE DESMONTARÁN LAS MANGUERAS Y LAS CONEXIONES ANTERIORES, CAMBIANDO LAS MANGUERAS DE LA MARCA PARKER CON CONEXIONES NUEVAS REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.15. SERVICIO DE LUBRICACIÓN CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES A LA UNIDAD CONTRA INCENDIO SE LE HARÁ LAVADO Y ENGRASADO A TODA LA CARROCERIA INTERIOR - EXTERIOR INCLUYENDO SUSPENSION, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRASMISION, TODA LA PARTE BAJA DE LA UNIDAD, SE LE CAMBIARÁN EL ACEITE NUEVO POR EL ANTERIOR AL MOTOR, A LA TRASMISION, A LA CAJA DE VELOCIDADES, A LA TOMA DE FUERZAM DEL TREN MOTRIZ, A LA TOMA DE FUERZA DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AL CALABAZO, CAMBIANDO LOS FILTROS CORRESPONDIENTES.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpieur@gmail.com
25



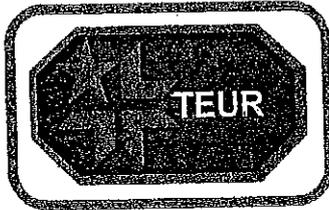
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

2.16 BOMBA DE CEBADO REPARACION O REPLAZO POR BOMBA DE CEBADO NUEVA SE DESMONTARA LA BOMBA ANTERIOR QUITANDO EL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE COMO ASI TAMBIEN TODA LA TUBERIA DE COBRE, REHUBICANDO LA BOMBA DE CEBADO NUEVA EN LA UNIDAD MARCA HALE, INSTALANDO EL ARNES ELECTRICO DE LA BOMBA AL SISTEMA COMO ASI TAMBIEN SE INTALARA EL PRIMING NUEVO, REALIZANDQ PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.17 SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADOS DE ALTETERNDADOR POR NUEVOS, CABIIO DE CABLEADO GENERAL DAÑADO POR NUEVO, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADOS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CABIO DE LOS DAÑOS POR NUEVOS.

INCLUYENDO MANTENIMIENTO A TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES, CAMBIO DE CABLES DAÑADOS Y CAMBIO DE TERMINALES DAÑADAS, SE DESMONTARA EL ALTERNADOR PARA INSTALR UNO NUEVO DE LA MARCA LEECEMEVILLE DE 14 VOLTS Y 65 AMPERES, SE REPARARAN TODOS LOS INTERRUPTORES Y LOS QUE NO SIRVAN SE CAMBIARAN POR UNO NUEVO, SE PROBARAN LOS REGULADORES DE VOLTAJE Y EL QUE NO SIRVA SE CAMBIARA POR UNO NUEVO, SE LE DARA MENTENIMIENTO A LA TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES CAMBIANDO LOS FOCOS FUNDIDOS SE REVISARA TODO EL CABLEADO Y EL QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO O QUEMADO SE CAMBIARA ESA LINEA COMPLETA CON SUS TERMINALES RESPECTIVA S REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.18 BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA. MARCA EDWARDS 160 GPM. REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES NUEVOS, SI LOS ENGRANES ESTAN DESGASTADOS SE DEBERAN CAMBIAR POR NUEVOS SE DESMONTARA LA BOMBA, SE DESARMARA, SE LE HARA LIMPIEZA, SE LE CAMBIARAN LOS RETENES, SE CAMBIARAN LOS ENGRANES MARCA EDWARDS, VOLVIENDO ARMAR INYECTANDO GRASA A PRECION MONTANDO LA BOMBA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.19 PANAL DE RADIADOR CAMBIO O REPOSICION POR UNO NUEVO, REPOSICION DE LIQUIDO ANTICONGELANTE SE DESMONTARA EL PANAL ANTERIOR PARA MONTAR EL PANAL NUEVO DE LA MARCA MODINE, CON TUBO DE 3/4" PARA UN MEJOR ENFRIAMIENTO, LLENANDO EL RADIADOR CON ANTICONGELANTE REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

2.20 TOMA DE TRANSMISION, CAMBIO DE ENGRANES SE DESMONTARA LA TOMA DE TRANSMISION SE DESARMARA CAMBIANDO ENGRANES NUEVOS, CADENA DE TRASMISION NUEVA DE LA MARCA WATEROUS, CAMBIANDO RETENES, CAMBIO DE ACEITE, ARMADO Y MONTAJE DE LA TOMA DE TRASMISION DE LA BOMBA CENTRIFUGA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

2.21 CAMBIO ESPEJOS LATERALES AERODINÁMICOS TIPO AUTOBUS SE DESMONTARAN LOS ESPEJOS LATERALES ANTERIORES, MONTANDO LOS DOS NUEVOS EN LA CABINA DEL CHASIS DE LA MARCA HALPRIN, ESTOS ESPEJOS TRAE MONTADO ADICIONALMENTE UN ESPEJO CONCAVO.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Conmutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



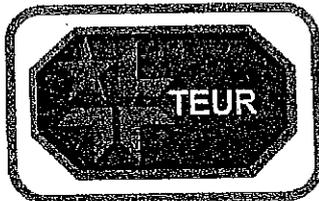
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A LA UNIDAD No. 7 MOTOBOMBA MARCA E-ONE MOD. 1998 No. ECONÓMICO 5R98006899

3.1 BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS
REALIZAR CAMBIO DE JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS NUEVOS Y REEMPACADO DE BOMBA, ESTA FUNCION SE REALIZARA DESMONTANDO LA BOMBA, DESARMARLA, CAMBIANDO LAS PARTES DE REFACCIONES MENCIONADAS, NUEVAMENTE ARMANDO, MONTANDO LA BOMBA CON REFACCIONAMIENTO ORIGINAL HALE Y REALIZANDO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO.

3.2 BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA. MARCA EDWARDS 160 G.P.M. CAMBIO DE ENGRANES SE DESMONTARA LA BOMBA, SE DESARMARA, SE LE HARA LIMPIEZA, SE LE CAMBIARAN LOS RETENES, SE CAMBIARAN LOS ENGRANES MARCA EDWARDS, VOLVIENDO ARMAR INYECTANDO GRASA A PRECION MONTANDO LA BOMBA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.3 VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO DE VALVULA Y RESORTES
SE DESMONTARA VALVULA Y CONTROL DE RELEVO HACIENDO EL CAMBIO POR UNA VALVULA NUEVA CON RESORTE DE LA MARCA HALE CAMBIANDO EL CONTROL DEL TABLERO DE CABINA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

3.4 VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A CHEACAR ASIENTOS FLUJO.
SE DESMONTARA VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA, LIMPIEZA, LUBRICACION, DE LA VALVULA SE CHECARA LOS ACIENTOS Y SI ES NECESARIO SE REFTIFICARAN ESTOS, CAMBIANDO KIT DE EMPAQUES DE LA MARCA HALE, ARMADO Y MONTADO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.5 TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EXTERIOR. Reparación de luces e indicadores (manómetros, voltímetros, tacómetro, indicadores de nivel, sensor de tacómetro) del tablero exterior delantero y trasero
SE CAMBIARAN 7 INDICADORES DE LA MARCA CLASS1, CAMBIANDO TUBINGS Y MANGUERAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

3.6 VÁLVULAS GLOBO DE 2 ½ DE SISTEMA DE AGUA CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES
SE DESMONTARAN LAS VALVULAS, SE DESARMARAN, SE LE HARA LIMPIEZA, SE LE CAMBIARAN LOS KIT DE EMPAQUES, RETENES, ORRINGS DE LA MARCA HALE, ARMADO Y MONTAJE Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.7 VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO DE VALVULA
SE CAMBIARAN 2 VALVULAS DE 1 ½" DE LA MARCA FEECON, DESMONTADO LAS ANTERIORES Y MONTANDO LAS NUEVAS CON NIPLES NUEVOS REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

3.8 INDICADOR DUPLEX DE PRESIÓN DE 4 ½" RANGO 0 A 30"HG 0 A 600PSI CAMBIO POR NUEVO
SE DESMONTARA EL ANTERIOR, MONTANDOCE EL NUEVO MARCA CLASS1, CAMBIANDO TUBING Y MANGUERAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.9 CAMBIO LUCES ESTROBOSCOPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES
SE DESMONTARAN LOS PLAFONES EXISTENTES EN LA LUNIDAD, SE DESMONTARA LA FUENTE DE PODER Y SE INTALARAN LOS NUEVOS PLAFONES DE 3x7 BICELADOS EN CROMO CON CEREBOR DE ESTROBO DE LA MARCA CODE SIENDO 8 PLAFONES Y SE MONTARA LA NUEVA FUENTE DE PODER DE LA MISMA MARCA. REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



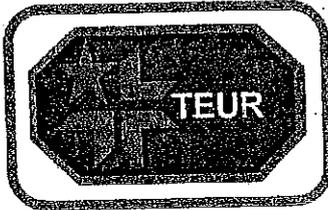
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

- 3.10 MANIFUL DEL SISTEMA DE ESPUMA: CHECAR SE LE DARÁ MANTENIMIENTO AL MANIFUL DEL SISTEMA DE ESPUMA, SONDEADO PARA QUITAR INCRUSTACIONES EN SU INTERIOR Y CAMBIAR LAS PARTES DAÑADAS COMO TUBERÍA O NIPLES Y REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES).
- 3.11 CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVO SE DESMONTARÁ EL FILTRO ANTERIOR INSTALANDO EL FILTRO NUEVO DE LA MARCA RONSFRAN.
- 3.12 TABLERO DE CONTROL INTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA SE CAMBIARAN DOS INDICADORES DE LA MARCA CLASS1, DESMONTANDO LOS ANTERIORES E INSTALANDO LOS NUEVOS, CAMBIANDO TUBING Y MANGUERAS NUEVO, SE DESMONTARÁ LA TAPICERIA ANTERIOR, INSTALANDO TAPICERIA NUEVA EN ACIENTOS, PUERTAS Y TOLDO CON MATERIAL PARA USO RUDO REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES).
- 3.13 SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA CHEGAR SU FUNCIONAMIENTO Y CAMBIAR PIEZAS DAÑADAS SE CAMBIARÁ UN SISTEMA DE EMBRAGUE NUEVO MARCA HALE, DESMONTANDO EL ANTERIOR E INSTALANDO EL NUEVO CAMBIANDO CONEXIONES Y MANGUERAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).
- 3.14 AFINACION DE MOTOR DETROIT DIESEL SERIE 500 SE DESMONTARAN LOS INYECTORES SE MANDARAN AL LABORATORIO PARA SU MANTENIMIENTO, EN CASO DADO DE QUE NO SIRVA UN INYECTOR, SE CAMBIARÁ POR UNO NUEVO DE LA MISMA MARCA, SE CAMBIARÁ EL FILTRO DE LA MARCA RONNSFRAN COMO ASI TAMBIEN SE LE DARÁ MANTENIMIENTO A LA BOMBA DE INYECCION, CAMBIANDO KIT DE SELLOS Y EMPAQUES, CALIBRANDO BOMBA, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
- 3.15 SERVICIO DE LUBRICACIÓN, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES A LA UNIDAD CONTRA INCENDIO SE LE HARÁ LAVADO Y ENGRASADO A TODA LA CARROCERIA INTERIOR - EXTERIOR INCLUYENDO SUSPENSION, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRANSMISION, TODA LA PARTE BAJA DE LA UNIDAD, SE LE CAMBIARAN EL ACEITE NUEVO POR EL ANTERIOR AL MOTOR, A LA TRANSMISION, A LA CAJA DE VELOCIDADES, A LA TOMA DE FUERZAM DEL TREN MOTRIZ, A LA TOMA DE FUERZA DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AL CALABAZO, CAMBIANDO LOS FILTROS CORRESPONDIENTES.
- 3.16 BOMBA DE CEBADO, CAMBIO POR NUEVA AUTOLUBRICADA SE DESMONTARÁ LA BOMBA ANTERIOR QUITANDO EL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE COMO ASI TAMBIEN TODA LA TUBERÍA DE COBRE, REHUBICANDO LA BOMBA DE CEBADO NUEVA EN LA UNIDAD MARCA HALE, INSTALANDO EL ARNES ELECTRICO DE LA BOMBA AL SISTEMA COMO ASI TAMBIEN SE INSTALARA EL PRIMING NUEVO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
- 3.17 SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE CABLEADO GENERAL DAÑADO POR NUEVO SE REVISARÁ TODO EL ARNES ELECTRICO, PARA HACER UN DIAGRAMA Y PODER CAMBIAR TODO EL CABLEADO NUEVO, CON TERMINALES NUEVAS, RESPETANDO EL DISEÑO ORIGINAL, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
- 3.18 VÁLVULA DE GLOBO DE SUCCIÓN AUXILIAR DE 2 ½, CAMBIO POR NUEVA SE CAMBIARÁ LA VÁLVULA DE GLOBO DE SUCCION AUXILIAR DE 2 ½" DE LA MARCA HALE, DESMONTANDO LA ANTERIOR E INSTALANDO LA NUEVA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



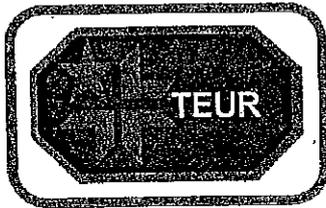
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18578010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

3.19 TOMA DE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE ENGRANES

SE DESMONTARA LA TOMA DE TRANSMISIÓN, SE DESARMARA, SE HARA LIMPIEZA Y LUBRICACION CAMBIANDO LOS ENGRANES ANTERIORES POR NUEVOS DE LA MARCA HALE COMO ASI TAMBIEN SE CAMBIARAN LOS RETENES, SE CHECARAN SI LOS VALEROS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES, (ESTA MARCA DE TRANSMISIÓN NO TRAE CADENA) ARMADO MONTAJE REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

3.20 SISTEMA DE CONTROL DEL MONITOR DEL SNORKEL, CAMBIO POR NUEVO Y DE CONTROL REMOTO
SE CAMBIARA EL SISTEMA DE CONTROL DEL MONITOR DE LA MARCA AKRON, QUE INCLUYEN LAS CONEXIONES Y EL CONTROL REMOTO, DESMONTADO LAS CONEXIONES ANTERIORES Y REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

3.21 SUMINISTRO DE CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA NSHT CROMADOS
SE ENTREGARAN 4 CONEXIONES DE MARCA AKRON DE 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA NSHT CROMADOS (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

3.22 CAMBIO ACELERADOR MANUAL MICROMÉTRICO POR NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO
SE DESMONTARA EL ACELERADOR ANTERIOR, SE INSTALARA EL ACELERADOR NUEVO DE LA MARCA HALPRIN, HACIENDO EL AJUSTE NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO ASI TAMBIEN SE CAMBIARA EL SENSOR DEL TACOMETRO DE LA MISMA MARCA.

4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 6 MOTOBOMBA MARCA FAMSA MOD. 1989 No. ECONOMICO U-6 5R890D4089 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO

4.1 BOMBA HALLE 1500 G.P.M, CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES
REALIZAR CAMBIO DE JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS NUEVOS Y REEMPACADO DE BOMBA, ESTA FUNCION SE REALIZARA DESMONTANDO LA BOMBA, DESARMARLA, CAMBIANDO LAS PARTES DE REFACCIONES MENCIONADAS, NUEVAMENTE ARMANDO, MONTANDO LA BOMBA CON REFACCIONAMIENTO ORIGINAL HALE Y REALIZANDO PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

4.2 SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA, REPARACION GENERAL
SE DESMONTARA LA VALVULA DE EMBRAGUE, SE DESARMARA, SE LE DARA MANTENIMIENTO CAMBIANDO SELLOS Y KIT DE EMPAQUES, DE LA MARCA HALE ARMADO Y MONTADO NUEVAMENTE, SE REVISARAN LAS LINEAS Y LAS QUE ESTEN FUGANDO SE CAMBIARAN, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.3 VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO DE RESORTE Y DE CONTROL
DESMONTAJE DE VALVULA Y CONTROL, DANDO MANTENIMIENTO A LA VALVULA, CAMBIANDO KIT DE EMPAQUES, DANDO LIMPIEZA A VALVULA, CAMBIANDO EL CONTROL Y EL RESORTE POR NUEVOS DE LA MARCA HALE Y MONTANDO TODO EL EQUIPO NUEVAMENTE REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

4.4 VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO RECTIFICAR ACIENTOS,+
SE DESMONTARA VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA, LIMPIEZA, LUBRICACION, DE LA VALVULA SE CHECARA LOS ACIENTOS Y SI ES NECESARIO SE RECTIFICARAN ESTOS, CAMBIANDO KIT DE EMPAQUES DE LA MARCA HALE, ARMADO Y MONTADO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.5 TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL. REPARACION DE LUCES, PLAFONES INDICADORES (MANOMETROS, VOLTÍMETROS, TACOMETRO INDICADORES DE NIVEL, SENSOR DEL TACOMETRO DEL TABLERO EXTERIOR
SE CAMBIARAN 7 INDICADORES NUEVOS, MARCA CLASS1, ESMONTANDO LOS ANTERIORES, INSTALANDO LOS NUEVOS CON TUBING Y MANGUERAS NUEVAS REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.6 VÁLVULAS DE EMBOLO PARA DRENADO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVAS
SE CAMBIARAN 8 VALVULAS DE 3/4" DE LA MARCA AKRON, DESMONTADO LAS ANTERIORES, MONTANDO LAS NUEVAS, CAMBIANDO LA TUBERIA NUEVA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Conmutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



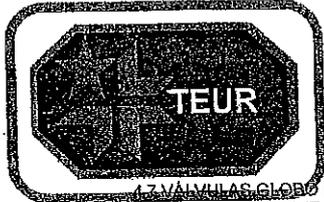
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576U10-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

4.7 VÁLVULAS GLOBO DE 2 ½ DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES).

SE CAMBIARÁ 4 VÁLVULAS DE GLOBO DE 2 ½ "COMPLETAS NUEVAS DE LA MARCA HALE, DESMONTANDO LAS ANTERIORES Y MONTANDO LAS NUEVAS CON PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

4.8 VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO POR NUEVAS

SE CAMBIARÁN 2 VÁLVULAS NUEVAS DE LA MARCA FECON, LAS 4 ANTERIORES SE DESMONTARÁN, PARA PODER MONTRAR LAS NUEVAS, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES).

4.9 CAMBIO LUCES ESTROBOSCÓPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES LUCES DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS. INCLUYE PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES Y DIRECCIONALES, CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO SE DESMONTARÁN LOS PLAFONES EXISTENTES EN LA LUNIDAD, SE DESMONTARÁ LA FUENTE DE PODER Y SE INTALARÁN LOS NUEVOS PLAFONES DE 3x7 BICELADOS EN CROMO CON CEREBOR DE LA ESTROBO DE LA MARCA CODE SIENDO 8 PLAFONES Y SE MONTARÁ LA NUEVA FUENTE DE PODER DE LA MISMA MARCA CAMBIANDO LUCES DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS. INCLUYE EL CAMBIO DE PLAFONES, PALANCAS, CAMBIANDO RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS, SE CAMBIARÁN LOS CABLES DAÑADOS O QUEMADOS POR NUEVOS CON TERMINALES NUEVAS REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.10 ACELERADOR MANUAL MICROMÉTRICO CAMBIANDO POR UNO NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO.

SE DESMONTARÁ EL ACELERADOR ANTERIOR. SE INSTALARÁ EL ACELERADOR NUEVO DE LA MARCA HALPRIN, HACIENDO EL AJUSTE NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN SE CAMBIARÁ EL SENSOR DEL TACOMETRO DE LA MISMA MARCA (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

4.12 FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO POR NUEVOS

SE DESMONTARÁ EL FILTRO ANTERIOR INSTALANDO EL FILTRO NUEVO DE LA MARCA RONSFRAN.

4.13 CABINA INTERIOR, CAMBIO DE INDICADORES

SE DESMONTARÁN LOS INDICADORES ANTERIORES Y SE CAMBIARÁN LOS SIGUIENTES, EL INDICADOR DE TEMPERATURA, VOLTAJE, PRESIÓN DE ACEITE, DE REVOLUCIONES, EL DE VELOCIDAD DE LAS MARCAS CLASS1. REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

4.14 SISTEMA HIDRÁULICO DE LA DIRECCIÓN, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES

SE DESMONTARÁN LAS MANGUERAS Y LAS CONEXIONES ANTERIORES, CAMBIANDO LAS MANGUERAS DE LA MARCA PARKER CON CONEXIONES NUEVAS CAMBIANDO LOS FILTROS DE LA MARCA RONSFRAN.

4.15 AFINACIÓN MOTOR CUMMINS.

SE DESMONTARÁN LOS INYECTORES SE MANDARÁN AL LABORATORIO PARA SU MANTENIMIENTO, EN CASO DADO DE QUE NO SIRVA UN INYECTOR, SE CAMBIARÁ POR UNO NUEVO DE LA MISMA MARCA, SE CAMBIARÁ EL FILTRO DE LA MARCA RONSFRAN COMO ASÍ TAMBIÉN SE LE DARÁ MANTENIMIENTO A LA BOMBA DE INYECCIÓN, CAMBIANDO KIT DE SELLOS Y EMPAQUES, CALIBRANDO BOMBA, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.16 SERVICIO DE LUBRICACIÓN AL SISTEMA MECÁNICO

INCLUYE SUSPENSIÓN, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRANSMISIÓN, (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuauhtlān Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



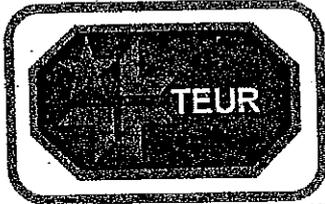
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. Compraver: 159/0010-031-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

4.17 BOMBA DE CEBADO, CAMBIO POR UNA AUTOLUBRICADA.
SE DESMONTARA LA BOMBA ANTERIOR QUITANDO EL TANQUE DEL DEPOSITO DE ACEITE COMO ASI TAMBIEN TODA LA TUBERIA DE COBRE, REHUBICANDO LA BOMBA DE CEBADO NUEVA EN LA UNIDAD MARCA HALE, INSTALANDO EL ARNES ELECTRICO DE LA BOMBA AL SISTEMA COMO ASI TAMBIEN SE INTALARA EL PRIMING NUEVO, REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.18 SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADOS DE ALTERNADOR POR NUEVO, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL. REVICION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVOS INCLUYENDO MANTENIMIENTO A TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES, CAMBIO DE CABLES DAÑADOS Y CAMBIO DE TERMINALES DAÑADAS, SE DESMONTARA EL ALTERNADOR PARA INSTALR UNO NUEVO DE LA MARCA LEECEMEVILLE DE 14 VOLTS Y 65 AMPERES, SE REPARARAN TODOS LOS INTERRUPTORES Y LOS QUE NO SIRVAN SE CAMBIARAN POR UNO NUEVO, SE PROBARAN LOS REGULADORES DE VOLTAJE Y EL QUE NO SIRVA SE CAMBIARA POR UNO NUEVO, SE LE DARA MENTENIMIENTO A LA TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES CAMBIANDO LOS FOCOS FUNDIDOS SE REVISARA TODO EL CABLEADO Y EL QUE SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO O QUEMADO SE CAMBIARA ESA LINEA COMPLETA CON SUS TERMINALES RESPECTIVA S REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

4.19 BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA. MARCA EDWARDS 160 GPM. , CAMBIO DE ENGRANES SE DESMONTARA LA BOMBA, SE DESARMARA, SE LE HARA LIMPIEZA, SE LE CAMBIARÁN LOS RETENES, SE CAMBIARAN LOS ENGRANES MARCA EDWARDS, VOLVIENDO ARMAR INYECTANDO GRASA A PRECION MONTANDO LA BOMBA REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.20 PANAL DE RADIADOR CAMBIO POR NUEVIO, INCLUYENDO TANQUE DE RECUPERACION Y RECUPERACION DE NIVEL ANTICONGELANTE.
SE DESMONTARA EL PANAL ANTERIOR PARA MONTAR EL PANAL NUEVO DE LA MARCA MODINE, CON TUBO DE 3/4" PARA UN MEJOR ENFRIAMIENTO, CAMBIO DE UN TANQUE DE RECUPERACION, DESMONTANDO EL ANTERIOR E INSTALANDO ESTE NUEVO LLENANDO EL RADIADOR CON ANTICONGELANTE REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.21 TOMA DE TRANSMISION, REPARACION GENERAL
SE DESMONTARA LA TOMA DE TRANSMISION, SE DESARMARA, SE HARA LIMPIEZA Y LUBRICACION, COMO ASI TAMBIEN SE CAMBIARAN LOS RETENES, BUJES, JUNTAS SE CHECARAN SI LOS BALEROS ESTAN EN BUENAS CONDICIONES, CAMBIO DE ACEITE ARMADO MONTAJE REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

4.22 CAMBIO ESPEJOS LATERALES AERODINÁMICOS TIPO AUTOBUS
SE DESMONTARAN LOS ESPEJOS LATERALES ANTERIORES, MONTANDO LOS DOS NUEVOS EN LA CABINA DEL CHASIS DE LA MARCA HALPRIN, ESTOS ESPEJOS TRAE MONTADO ADICIONALMENTE UN ESPEJO CONCAVO.

4.23 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES.

A LA UNIDAD CONTRAINCENDIO SE LE HARA LAVADO Y ENGRASADO A TODA LA CARROCERIA INTERIOR - EXTERIOR INCLUYENDO SUSPENSION, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRASMISION, TODA LA PARTE BAJA DE LA UNIDAD, SE LE CAMBIARAN EL ACEITE NUEVO POR EL ANTERIOR AL MOTOR, A LA TRASMISION, A LA CAJA DE VELOCIDADES, A LA TOMA DE FUERZAM DEL TREN MOTRIZ, A LA TOMA DE FUERZA DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AL CALÁBAZO, CAMBIANDO LOS FILTROS CORRESPONDIENTES. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Comutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



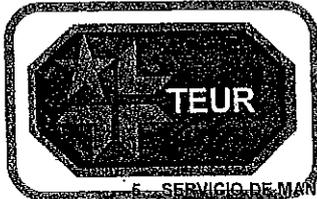
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576U10-U61-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo"



CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD No. 7 MOTOBOMBA MARCA E-ONE MOD. 1998 No. ECONOMICO 5R98006899 MOTOR DETROIT DIESEL INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO

5.1 CAMBIO DE MOTOVENTILADORES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO HOT SHOT ENFRIAMIENTO DEL ACEITE SE DESMONTARAN EL JUEGO (2 Pzas.) DE MOTOVENTILADORES ANTERIORES, SE MONTARAN EL JUEGO (2 Pzas.) NUEVO DE LA MARCA WILLIAMS. REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

5.2 CAMBIO TURBO CARGADOR POR NUEVO SE DESMONTARA EL TURBO CARGADOR ANTERIOR, SE INSTALARA EL NUEVO TURBO CARGADOR MODELO 8F 25, DE LA MARCA GARRET REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

5.3 CAMBIO DE MANGUERA DE LÍQUIDO ESPUMANTE HACIA MONITOR No. 2 SE DESMONTARA LA MANGUERA CON CONECCIONES ANTERIOR, SE MONTARA LA NUEVA MANGUERA CON CONECCIONES CON No DE PARTE 20PC1FS-11-09 REALIZANDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

5.4 CAMBIO FILTROS DE ACEITE DEL SISTEMA HOT SHOT HF6710 NUEVOS. SE DESMONTARA EL FILTRO ANTERIOR, INSTALANDOSE EL NUEVO CON No DE PARTE HF6710.

5.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES A LA UNIDAD CONTRA INCENDIO SE LE HARA LAVADO Y ENGRASADO A TODA LA CARROCERIA INTERIOR - EXTERIOR INCLUYENDO SUSPENSION, EJES, MOTOR, BOMBAS, TRASMISION, TODA LA PARTE BAJA DE LA UNIDAD, SE LE CAMBIARAN EL ACEITE NUEVO POR EL ANTERIOR AL MOTOR, A LA TRASMISION, A LA CAJA DE VELOCIDADES, A LA TOMA DE FUERZAM DEL TREN MOTRIZ, A LA TOMA DE FUERZA DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AL CALABAZO, CAMBIANDO LOS FILTROS CORRESPONDIENTES. (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES).

TODOS LOS SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS SE REALIZARAN CON REFACCIONAMIENTO ORIGINAL Y DE ACUERDO A LAS NORMAS NFPA 1901, 1911, 1912 Y 1915. ASI COMO A LOS MANUALES DEL FABRICANTE.

SE ENTREGARA UNA BITÁCORA FOTOGRAFICA Y LA REPARACION SE EFECTURA EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADA EN CUAUTITLAN IZCALLI. EDO. MEX. COMO TAMBIEN SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" LA GARANTIA DE ESTOS TRABAJOS SERA POR 12 MESES.

NOTA: TODOS LOS COMPONENTES ELECTRICOS NO ESTAN DENTRO DE ESTA GARANTIA

LAS UNIDADES SE TRABAJARAN CONFORME AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DEL DOCUMENTO 14.

LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA CERTIFICACION SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" CON PERSONAL DE LA EMPRESA CERTIFICADORA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PERSONAL DE CORPORATIVO TEUR.

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ESTANISLAO RAMIREZ HERNANDEZ

FIRMA:

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: 13 de Julio del 2010.

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.
Tercera calle de San Isidro Nave 1, Col. Ejidal San Isidro,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700
Commutador: 58 81 43 21
corpteur@gmail.com



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DOCUMENTO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. R0LN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

13 DE JULIO DEL 2010



No. Partida	Cantidad	Descripción de la Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario sin I.V.A. (\$)	Importe Total sin I.V.A. (\$)
1		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD NO. 3 MOTOBOMBA MARCA NATIONAL FOAM MOD. 1981 NO. ECONOMICO U-3 5R1004130 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO	SERVICIO	\$ 26,840.00	\$ 26,840.00
1.1		BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS REALIZAR CAMBIO DE JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS NUEVOS Y REEMPACADO DE BOMBA (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 126,880.00	\$ 126,880.00
1.2		BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 G.P.M. REQUIERE CAMBIO	SERVICIO	\$ 11,590.00	\$ 11,590.00
1.3		VALVULA Y CONTROL DE RELEVO, REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS.	SERVICIO	\$ 10,370.00	\$ 10,370.00
1.4		VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO REVISAR ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO	SERVICIO	\$ 10,248.00	\$ 10,248.00
1.5		REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO, CAMBIO DE 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 38,064.00	\$ 38,064.00
1.6		VALVULAS GLOBO DE 2 1/2" DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS, CAMBIO DE TRES VALVULAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 9,760.00	\$ 9,760.00
1.7		VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA CAMBIAR VALVULAS POR NUEVAS, CAMBIANDO 4 VALVULAS DE GLOBO DE 1" COMPLETAS MARCA NATIONAL FOAM (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 13,298.00	\$ 13,298.00
1.8		INDICADOR DUPLEX DE PRESION DE 4 1/2" RANGO 0 A 30"HG 0 A 800PSI CAMBIO POR NUEVO	SERVICIO	\$ 7,320.00	\$ 7,320.00
1.9		CERRADURAS Y LLAVES DE GAVETAS Y PUERTAS DE CABINAS REQUIERE CAMBIO, INSTALACION 2 DUBLICADOS DE LLAVES 4 CERRADURAS NUEVAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 39,280.00	\$ 39,280.00
1.10		BOMBA DE CEBADO REMPLAZAR BOMBA DE CEBADO POR BOMBA AUTOLUBRICADA NUEVA	SERVICIO	\$ 3,050.00	\$ 3,050.00
1.11		SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO BOTONES RAPIDOS PARA MOTOR DE ARRANQUE (REPOSICION)	SERVICIO	\$ 1,340.00	\$ 1,340.00
1.12		VALVULA DE GLOBO DE SUCCION AUXILIAR DE 2 1/2", REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS	SERVICIO	\$ 141,520.00	\$ 141,520.00
1.13		SISTEMA DE ELEVACION DEL SNORKEL FALLAN GATOS, CILINDROS Y PISTONES CAMBIO DE SELLOS, ELIMINACION DE FUGAS EN PISTONES Y GATOS HIDRAULICOS, ELIMINACION DE DESPLAZAMIENTO INVOLUNTARIO EN LOS MISMOS) CAMBIANDO TODAS LAS MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 46,116.00	\$ 46,116.00
1.14		SUMINISTRO DE 6 CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMERA CUERDA NSHT CROMADOS	SERVICIO	\$ 108,150.00	\$ 108,150.00
1.15		CAMBIO DE SISTEMA DE DIRECCION INCLUYENDO BOMBA Y CAJA, CAMBIO POR NUEVA DE DOS CAJAS DE ENGRANES Y BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	\$ 108,150.00	\$ 108,150.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DOCUMENTO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. R0LN627009

PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

13 DE JULIO DEL 2010



1.16	SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAMADAS DE ALTERNADOR POR NUEVOS, CAMBIO DE BATERIAS DAMADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAMADOS POR NUEVO, MANTENIMIENTO A TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES, CAMBIO DE CABLES Y TERMINALES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)		\$ 46,360.00
1.17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)		\$ 12,800.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 4 MOTOBOMBA MARCA FANSA MOD. 1986 No. ECONOMICO U-4 5R88004192 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO		
2.1	BOMBA WATEROUS 1500 G.P.M. SE NECESITA ELIMINAR RUIDOS Y REEMPACADO, DESMONTAR Y DESARMAR LA BOMBA, CAMBIAR LAS PARTES QUE ESTEN DAÑADAS, ARMAR Y MONTAR NUEVAMENTE LA BOMBA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 97,600.00
2.2	SISTEMA DE ENBRAGUE DE BOMBA DE AGUA REALIZAR AJUSTE	SERVICIO	\$ 3,050.00
2.3	VALVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO POR NUEVA	SERVICIO	\$ 23,790.00
2.4	VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESION A FLUJO, REALIZAR AJUSTE DE ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO	SERVICIO	\$ 1,950.00
2.5	REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO, CABIO DE 7 INDICADORES NUEVOS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 10,240.00
2.6	VALVULAS DE EMBOLO PARA DRENAJO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVA CAMBIANDO 4 VALVULAS CON TUBERIA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 6,340.00
2.7	VALVULAS GLOBO DE 2 1/2" DE SISTEMA DE AGUA REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES	SERVICIO	\$ 6,340.00
2.8	VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIAR VALVULAS, CAMBIAR 2 VALVULAS DE 1" (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 9,760.00
2.9	CAMBIO LUCES ESTROSCOPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES, PLAFONES DE 3 x 7 BIZELADOS EN CROMO CON CEREBRO DE ESTROBO DE LA MISMA MARCA DE 8 SALIDAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 26,840.00
2.10	LUCES Y DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS CAMBIO DE LUCES, PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES.	SERVICIO	\$ 15,250.00
2.11	CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO, CAMBIO DEL ACELERADOR MANUAL MICROMETRICO O REPARACION SE CAMBIARA UNO POR NUEVO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 3,290.00
2.12	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVOS, LAVADO DE TANQUES	SERVICIO	\$ 5,120.00
2.13	TABLERO DE CONTROL INTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO E INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA, SE CAMBIARAN TODOS LOS INDICADORES POR NUEVOS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 14,640.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DOCUMENTO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ROLN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

13 DE JULIO DEL 2010



2.14	SISTEMA HIDRAULICO DE LA DIRECCION CAMBIO DE MANGUERAS	SERVICIO	\$ 2,190.00	\$ 2,190.00
2.15	SERVICIO DE LUBRICACION CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	SERVICIO	\$ 19,520.00	\$ 19,520.00
2.16	BOMBA DE CEBADO REPARACION O REMPLAZO POR BOMBA DE CEBADO NUEVA SE INSTALARA UNA BOMBA DE CEBADO NUEVA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 39,280.00	\$ 39,280.00
2.17	SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADOS DE ALTERNADOR POR NUEVOS, CAMBIO DE CABLEADO GENERAL DAÑADO POR NUEVO, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADOS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVOS.	SERVICIO	\$ 28,420.00	\$ 28,420.00
2.18	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 G.P.M. REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES NUEVOS, SI LOS ENGRANES ESTAN DESGASTADOS SE DEBERAN CAMBIAR POR NUEVOS SE CAMBIARAN LOS ENGRANES NUEVOS ORIGINALES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00
2.19	PANAL DE RADIAADOR CAMBIO O REPOSICION POR UNO NUEVO, REPOSICION DE LIQUIDO ANTICONGELANTE	SERVICIO	\$ 18,850.00	\$ 18,850.00
2.20	TOMA DE TRANSMISION, CAMBIO DE ENGRANES Y CADENA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 34,160.00	\$ 34,160.00
2.21	CAMBIO ESPEJOS LATERALES AERODINAMICOS TIPO AUTOBUS	SERVICIO	\$ 5,360.00	\$ 5,360.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 5 MOTOBOMBA FIRE CAT MOD. 1989 No. ECONOMIC U-5 5R8904155 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFAJONAMIENTO	SERVICIO	\$ 26,840.00	\$ 26,840.00
3.1	BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS CAMBIANDO JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS, Y REMPAKADO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00
3.2	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 G.P.M. CAMBIO DE ENGRANES	SERVICIO	\$ 14,640.00	\$ 14,640.00
3.3	VALVULA Y CONTROL DE RELIEVO, CAMBIO DE VALVULA Y RESORTES Y EL CONTROL EN EL TABLERO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 1,340.00	\$ 1,340.00
3.4	VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESION A CHEACAR ASIENTOS FLUJO.	SERVICIO	\$ 10,240.00	\$ 10,240.00
3.5	TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EXTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL, SENSOR DE TACOMETRO) DEL TABLERO EXTERIOR DELANTERO Y TRASERO CAMBIANDO 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 4,390.00	\$ 4,390.00
3.6	VALVULAS GLOBO DE 2 1/2 DE SISTEMA DE AGUA CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES	SERVICIO	\$ 4,480.00	\$ 4,480.00
3.7	VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO DE VALVULA, SE CAMBIARAN 2 VALVULAS DE 1 1/2" CON NIPLES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 13,290.00	\$ 13,290.00
3.8	INDICADOR DUPLEX DE PRESION DE 4 1/2" RANGO 0 A 307KG 0 A 600PSI CAMBIO POR	SERVICIO	\$ 13,290.00	\$ 13,290.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

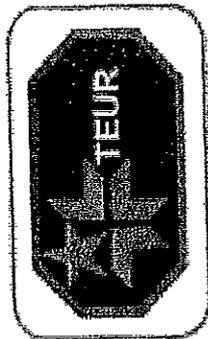
INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. Compranet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

**DOCUMENTO 8
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. R0LN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

13 DE JULIO DEL 2010



3.9	NUEVO CAMBIO LUCES ESTROBOSCÓPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES; PLAFONES DE 3x7 BIZELADOS EN CROMO CON CEREBRO DE ESTROBO DE LA MISMA MARCA DE 8 SALIDAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 26,840.00	\$ 26,840.00
3.10	MANIFUL DEL SISTEMA DE ESPUMA: CHEGAR, SONDEAR PARA QUITAR INCRUSTACIONES EN SU INTERIOR Y SI TIENE PARTES DAÑADAS CAMBIAR PARTE DE TUBERÍA Y NIPLES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00
3.11	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVO	SERVICIO	\$ 550.00	\$ 550.00
3.12	TABlero DE CONTROL INTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA, CAMBIANDO 2 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 12,140.00	\$ 12,140.00
3.13	SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA CHEGAR SU FUNCIONAMIENTO Y CAMBIAR PIEZAS DAÑADAS, SE CAMBIARA EL EMBRAGUE NUEVO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
3.14	AFINACION DE MOTOR DETROIT DIESEL SERIE 500	SERVICIO	\$ 33,245.00	\$ 33,245.00
3.15	SERVICIO DE LUBRICACION, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	SERVICIO	\$ 19,520.00	\$ 19,520.00
3.16	BOMBA DE DEBADO, CAMBIO POR NUEVA AUTOLUBRICADA	SERVICIO	\$ 39,280.00	\$ 39,280.00
3.17	SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CABLEADO GENERAL DAMADO POR NUEVO	SERVICIO	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
3.18	VALVULA DE GLOBO DE SUCCION AUXILIAR DE 2 3/4, CAMBIO POR NUEVA	SERVICIO	\$ 30,130.00	\$ 30,130.00
3.19	TOMA DE TRANSMISION, CAMBIO DE ENGRANES Y CAMBIO DE CADENA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00
3.20	SISTEMA DE CONTROL DEL MONITOR DEL SNORKEL, CAMBIO POR NUEVO Y DE CONTROL REMOTO	SERVICIO	\$ 30,750.00	\$ 30,750.00
3.21	SUMINISTRO DE CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA NSHT CROMADOS, 4 PZAS. (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 5,120.00	\$ 5,120.00
3.22	CAMBIO ACCELERADOR MANUAL MICROMETRICO POR NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO	SERVICIO		
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. B MOTOBOMBA MARCA FANSA MOD. 1889 No. ECONOMICO U-6. 5R89004089 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO	SERVICIO	\$ 26,840.00	\$ 26,840.00
4.1	BOMBA HALLE 1800 G.P.M, CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES Y REEMPLAZO DE BOMBA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 4,270.00	\$ 4,270.00
4.2	SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA, REPARACION GENERAL	SERVICIO	\$ 10,860.00	\$ 10,860.00
4.3	VALVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO DE RESORTE Y DE CONTROL	SERVICIO	\$ 2,195.00	\$ 2,195.00
4.4	VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESION A FLUJO RECTIFICAR ACIENTOS.	SERVICIO		



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

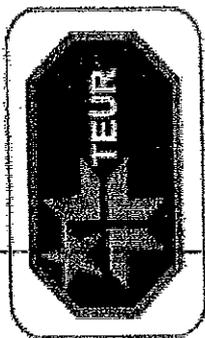
INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DOCUMENTO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ROLN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

13 DE JULIO DEL 2010



		SERVICIO	\$	\$
4.5	TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL, REPARACION DE LUCES, PLAFONES INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO INDICADORES DE NIVEL, SENSOR DEL TACOMETRO DEL TABLERO EXTERIOR, CAMBIANDO 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 10,250.00	\$ 10,250.00
4.6	VALVULAS DE EMBOLO PARA DRENADO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVAS, SE CABIARAN 8 VALVULAS DE EMBOLO DE 1/2" NUEVAS CON CONEXIONES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 12,690.00	\$ 12,690.00
4.7	VALVULAS GLOBO DE 2 1/4 DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS, SE CAMBIARAN 4 VALVULAS DE GLOBO CON CONEXIONES ROSCADAS POR CADA LADO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 50,752.00	\$ 50,752.00
4.8	VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO POR NUEVAS, SE CAMBIARAN 2 VALVULAS DE 1" PARA EL SISTEMA DE ESPUMA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 4,480.00	\$ 4,880.00
4.9	CAMBIO LUCES ESTROBOSCOPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES LUCES DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS INCLUYE PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES Y DIRECCIONALES, CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO	SERVICIO	\$ 43,190.00	\$ 43,190.00
4.10	ACELERADOR MANUAL MICROMETRICO CAMBIANDO POR UNO NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO, Y CAMBIO DE SENSOR DE TACOMETRO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 4,515.00	\$ 4,515.00
4.12	FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO POR NUEVOS	SERVICIO	\$ 1,710.00	\$ 1,710.00
4.13	CABINA INTERIOR, CAMBIO DE INDICADORES, SE CAMBIARAN EL DE TEMPERATURA, VOLTAJE, PRESION DE ACEITE, DE REVOLUCIONES Y DE VELOCIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 7,930.00	\$ 7,930.00
4.14	SISTEMA HIDRAULICO DE LA DIRECCION, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	SERVICIO	\$ 3,470.00	\$ 3,470.00
4.15	AFINACION MOTOR CUMMINS	SERVICIO	\$ 33,245.00	\$ 33,245.00
4.16	SERVICIO DE LUBRICACION AL SISTEMA MECANICO, AL SISTEMA DE SUSPENSION, EJES, ASI COMO EL SISTEMA DE LA DIRECCION (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	SERVICIO	\$ 4,270.00	\$ 4,270.00
4.17	BOMBA DE CEBADO, CAMBIO POR UNA AUTOLUBRICADA	SERVICIO	\$ 39,280.00	\$ 39,280.00
4.18	SISTEMA ELECTRICO CAMBIO DE BATEROS Y CARGONES DAÑADOS DE ALTERNADOR POR NUEVO, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVOS	SERVICIO	\$ 11,590.00	\$ 11,590.00
4.19	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 180 GPM., CAMBIO DE ENGRANES	SERVICIO	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00
4.20	PANAL DE RADIAADOR CAMBIO POR NUEVO, INCLUYENDO TANQUE DE RECUPERACION Y RECUPERACION DE NIVEL ANTICONGELANTE	SERVICIO	\$ 19,800.00	\$ 19,800.00
4.21	TOMA DE TRANSMISION, REPARACION GENERAL	SERVICIO	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DOCUMENTO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ROLN627009
PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

13 DE JULIO DEL 2010



	SERVICIO		
4.22	CAMBIO ESPEJOS LATERALES AERODINÁMICOS TIPO AUTOBUS	\$ 5,360.00	\$ 5,360.00
4.23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD No. 7 MOTOBOMBA MARCA E-ONE MOD. 1998 No. ECONOMICO SR98006899 MOTOR DETROIT DIESEL INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFRACCIONAMIENTO		
5.1	CAMBIO DE MOTOSVENTILADORES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO HOT SHOT ENFRIAMIENTO DEL ACEITE	\$ 14,640.00	\$ 14,640.00
5.2	CAMBIO TURBO CARGADOR POR NUEVO, PARA MOTOR DETROIT DIESEL SERIE 600 DE 6 CILINDROS TURBO MODELO 8F25 MCA. GARRETT (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$ 46,360.00	\$ 46,360.00
5.3	CAMBIO DE MANGUERA DE LIQUIDO ESPUMANTE HACIA MONITOR No. 2, No. DE PARTE 20PC1FS-11-08 (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00
5.4	CAMBIO FILTROS DE ACEITE DEL SISTEMA HOT SHOT HF6710 NUEVOS	\$ 2,196.00	\$ 2,196.00
5.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$ 12,800.00	\$ 12,800.00
	Sub -Total		\$ 1'855,264.00

CONDICIONES DE ENTREGA: REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"

LUGAR DE ENTREGA: REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"

MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN I.V.A.: \$ 1'855,264.00

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: La presente proposición permanecerá vigente hasta la conclusión del procedimiento de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ESTANISLAO RAMIREZ HERNANDEZ

FIRMA:

CARGO: Representante legal.

FECHA: 13 de Julio del 2010.

REPRESANTACION ANEXO C OVALOS DE CONCEPTOS DEL DOCUMENTO 2



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

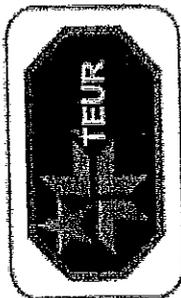
INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.



Nº	CONCEPTO	MATERIAL E INSUMOS	MANO DE OBRA	PARTES DE REPUESTO Y REFACCIONES	HERRAMIENTA Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO TOTAL
1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD NO 3 MOTOBOMBA MARCA NATIONAL FOAM MOD. 1981 NO. ECONÓMICO U-3 5R81004130 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO						
1.1	BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS REALIZAR CAMBIO DE JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS NUEVOS Y REMPAADO DE BOMBA (DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,342.00	\$5,368.00	\$17,446.00	\$2,684.00	\$26,840.00
1.2	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA. MARCA EDWARDS 160 G.P.M. REQUIERE CAMBIO	\$6,344.00	\$25,376.00	\$82,472.00	\$12,688.00	\$126,880.00
1.3	VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS.	\$579.50	\$2,318.00	\$7,533.50	\$1,159.00	\$11,590.00
1.4	VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO REVISAR ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO	\$518.50	\$2,074.00	\$6,740.50	\$1,037.00	\$10,370.00
1.5	REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO, CAMBIO DE 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$512.40	\$2,049.60	\$6,661.20	\$1,024.80	\$10,248.00
1.6	VÁLVULAS GLOBO DE 2 1/4 DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS, CAMBIO DE TRES VÁLVULAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,903.20	\$7,612.80	\$24,741.60	\$3,806.40	\$38,064.00
1.7	VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA CAMBIAR VÁLVULAS POR NUEVAS, CAMBIANDO 4 VÁLVULAS DE GLOBO DE 1" COMPLETAS MARCA NATIONAL FOAM (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$488.00	\$1,952.00	\$6,344.00	\$976.00	\$9,760.00
1.8	INDICADOR DUPLEX DE PRESIÓN DE 4 1/2" RANGO 0 A 30"HG 0 A 600PSI CAMBIO POR NUEVO	\$664.90	\$2,659.60	\$8,643.70	\$1,329.80	\$13,298.00
1.9	CERRADURAS Y LLAVES DE GAVETAS Y PUERTAS DE CABINAS REQUIERE CAMBIO, INSTALACION 2 DUBLICADOS DE LLAVES 4 CERRADURAS NUEVAS	\$366.00	\$1,464.00	\$4,758.00	\$732.00	



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

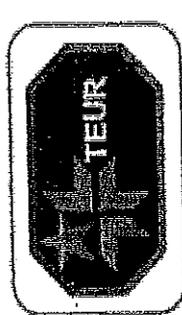
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.

	(DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)								
1.1	BOMBA DE CEBADO REPLAZAR BOMBA DE CEBADO POR BOMBA AUTOLUBRICADA NUEVA	\$1,964.00	\$7,856.00	\$25,532.00	\$3,928.00				\$7,320.00
1.11	SISTEMA ELÉCTRICO DE ENCENDIDO BOTONES RAPIDOS PARA MOTOR DE ARRANQUE (REPOSICION)	\$152.50	\$610.00	\$1,982.50	\$305.00				\$3,050.00
1.12	VALVULA DE GLOBO DE SUCCION AUXILIAR DE 2 1/4. REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES NUEVOS	\$67.00	\$268.00	\$871.00	\$134.00				\$1,340.00
1.13	SISTEMA DE ELEVACION DEL SNORKEL FALLAN GATOS, CILINDROS Y PISTONES CAMBIO DE SELLOS, ELIMINACION DE FUGAS EN PISTONES Y GATOS HIDRAULICOS, ELIMINACION DE DESPLAZAMIENTO INVOLUNTARIO EN LOS MISMOS) CAMBIANDO TODAS LAS MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$7,076.00	\$28,304.00	\$91,988.00	\$14,152.00				\$141,520.00
1.14	SUMINISTRO DE 6 CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA. NSHT CROMADOS	\$2,305.80	\$9,223.20	\$29,975.40	\$4,611.60				\$46,116.00
1.15	CAMBIO DE SISTEMA DE DIRECCION INCLUYENDO BOMBA Y CAJA CAMBIO POR NUEVA DE DOS CAJAS DE ENGRANES Y BOMBA HIDRAULICA	\$5,407.50	\$21,630.00	\$70,297.50	\$10,815.00				\$108,150.00
1.16	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADAS DE ALTERNADOR POR NUEVOS, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVO, MANTENIMIENTO A TORRETA, FAROS BUSCADORES, PLAFONES, CAMBIO DE CABLES Y TERMINALES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$2,318.00	\$9,272.00	\$30,134.00	\$4,636.00				\$46,360.00
1.17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$640.00	\$2,560.00	\$8,320.00	\$1,280.00				\$12,800.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 4 MOTOBOMBA MARCA FAMSA MOD. 1986 No. ECONÓMICO								U-4

5R86004132 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

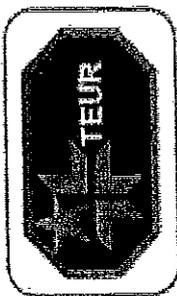
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

13 DE JULIO DEL 2010.

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

N°	CONCEPTO	MATERIAL E INSUMOS	MANO DE OBRA	PARTES DE REPUESTO Y REFACCIÓNES	HERRAMIENTA Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO TOTAL
2.1	BOMBA WATEROUS 1600 G.P.M. SE NECESITA ELIMINAR RUIDOS Y REEMPACADO, DESMONTAR Y DESARMAR LA BOMBA, CAMBIAR LAS PARTES QUE ESTEN DANADAS, ARMAR Y MONTAR NUEVAMENTE LA BOMBA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$4,880.00	\$19,520.00	\$63,440.00	\$9,760.00	\$97,600.00
2.2	SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA REALIZAR AJUSTE	\$152.50	\$620.00	\$1,982.50	\$305.00	\$3,050.00
2.3	VALVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO POR NUEVA	\$1,189.50	\$4,758.00	\$15,463.50	\$2,379.00	\$23,790.00
2.4	VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESION A FLUJO. REALIZAR AJUSTE DE ASIENTOS Y RECTIFICAR SI ES NECESARIO	\$97.50	\$390.00	\$1,267.50	\$195.00	\$1,950.00
2.5	REPARACION DE LUCES E INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL) DEL TABLERO EXTERIOR TRASERO. CABIO DE 7 INDICADORES NUEVOS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$512.00	\$2,048.00	\$6,656.00	\$1,024.00	\$10,240.00
2.6	VALVULAS DE EMBOLO PARA DRENADO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVA CAMBIANDO 4 VALVULAS CON TUBERIA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$317.00	\$1,268.00	\$4,121.00	\$534.00	\$6,340.00
2.7	VALVULAS GLOBO DE 2 1/2" DE SISTEMA DE AGUA REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES	\$317.00	\$1,268.00	\$4,121.00	\$634.00	\$6,340.00
2.8	VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIAR VALVULAS, CAMBIAR 2 VALVULAS DE 1" (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$488.00	\$1,952.00	\$6,344.00	\$976.00	\$9,760.00
2.9	CAMBIO LUCES ESTROBOSCOPICAS ROJAS; CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES, PLAFONES DE 3 x 7 BIZELADOS EN CROMIO CON CEREBRO DE ESTROBO DE LA MISMA MARCA DE 8 SALIDAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,342.00	\$5,368.00	\$17,446.00	\$2,684.00	\$26,840.00





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

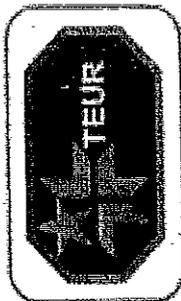
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.

2.1	LUCES Y DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS CAMBIO DE LUCES, PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES. CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO.	\$762.50	\$3,050.00	\$9,912.50	\$1,525.00	\$15,250.00
2.11	CAMBIO DEL ACCELERADOR MANUAL MICROMÉTRICO O REPARACION SE CAMBIARA UNO POR NUEVO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES	\$164.50	\$658.00	\$2,138.50	\$329.00	\$3,290.00
2.12	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVOS, LAVADO DE TANQUES	\$256.00	\$1,024.00	\$3,328.00	\$512.00	\$5,120.00
2.13	TABLERO DE CONTROL INTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO E INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA, SE CAMBIARAN TODOS LOS INDICADORES POR NUEVOS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES	\$732.00	\$2,928.00	\$9,516.00	\$1,464.00	\$14,640.00
2.14	SISTEMA HIDRAULICO DE LA DIRECCION CAMBIO DE MANGUERAS	\$109.50	\$438.00	\$1,423.50	\$219.00	\$2,190.00
2.15	SERVICIO DE LUBRICACION CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	\$976.00	\$3,904.00	\$12,688.00	\$1,952.00	\$19,520.00
2.16	BOMBA DE CEBADO REPARACION O REPLAZO POR BOMBA DE CEBADO NUEVA SE INSTALARA UNA BOMBA DE CEBADO NUEVA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,964.00	\$7,856.00	\$25,532.00	\$3,928.00	\$39,280.00
2.17	SISTEMA ELÉCTRICO cambio de baleros y carbonos dañados de alternador por nuevos, cambio de cableado general dañado por nuevo, cambio de baterías dañados por nuevas, reparación de interruptor general, revisión de reguladores de voltaje y cambio de los dañados por nuevos.	\$1,421.00	\$5,684.00	\$18,473.00	\$2,842.00	\$28,420.00
2.18	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 SRM. REALIZAR CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES NUEVOS, SI LOS ENGRANES ESTAN DESGASTADOS SE DEBERAN CAMBIAR POR NUEVOS SE CAMBIARAN LOS ENGRANES NUEVOS ORIGINALES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,525.00	\$6,100.00	\$19,825.00	\$3,050.00	\$30,500.00
2.19	PANAL DE RADIAADOR CAMBIO O REPOSICION POR UNO NUEVO, REPOSICION DE LIQUIDO ANTICONGELANTE	\$942.50	\$3,770.00	\$12,252.50	\$1,885.00	\$18,850.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



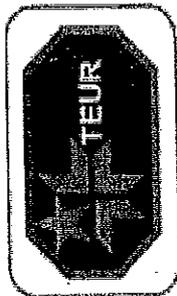
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"



DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.

N°	CONCEPTO	MATERIAL E INSUMOS	MANO DE OBRA	PARTES DE REPUESTO Y REFACCIONES	HERRAMIENTA Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO TOTAL
2.2	TOMA DE TRANSMISION, CAMBIO DE ENGRANES Y CADENA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,708.00	\$6,832.00	\$22,204.00	\$3,416.00	\$34,160.00
2.21	CAMBIO ESPEJOS LATERALES AERODINAMICOS TIPO AUTOBUS	\$268.00	\$1,072.00	\$3,484.00	\$536.00	\$5,360.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 5 MOTOBOMBA FIRE CAT MOD. 1989 No. ECONOMICO U-5					
5R89004153	INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO					
3.1	BOMBA HALE 1500 G.P.M. DE DOS ETAPAS CAMBIANDO JUNTAS, RETENES, RODAMIENTOS, Y REMPAcado (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,342.00	\$5,368.00	\$17,446.00	\$2,684.00	\$26,840.00
3.2	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 G.P.M. CAMBIO DE ENGRANES	\$1,525.00	\$6,100.00	\$19,825.00	\$3,050.00	\$30,500.00
3.3	VALVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO DE VALVULA Y RESORTES Y EL CONTROL EN EL TABLERO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$732.00	\$2,928.00	\$9,516.00	\$1,464.00	\$14,640.00
3.4	VALVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESION A CHEACAR ASIENOTOS FLUJO.	\$67.00	\$268.00	\$871.00	\$134.00	\$1,340.00
3.5	TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EXTERIOR, Reparación de luces e indicadores (manómetros, voltímetros, tacómetro, indicadores de nivel, sensor de tacómetro) del tablero exterior delantero y trasero CAMBIANDO 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$512.00	\$2,048.00	\$6,656.00	\$1,024.00	\$10,240.00
3.6	VALVULAS GLOBO DE 2 1/4" DE SISTEMA DE AGUA CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES	\$219.50	\$878.00	\$2,853.50	\$439.00	\$4,390.00
3.7	VALVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO DE VALVULA, SE CAMBIARAN 2 VALVULAS DE 1 1/2" CON NIPLAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$224.00	\$896.00	\$2,912.00	\$448.00	\$4,480.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DESGLASE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.

3.8	INDICADOR DUPLEX DE PRESIÓN DE 4 1/2" RANGO 0 A 30"HG 0 A 600PSI CAMBIO POR NUEVO	\$664.50	\$2,658.00	\$8,658.50	\$1,329.00	\$13,290.00
3.9	CAMBIO LUCES ESTROBOSCOPICAS ROJAS; CON FUENTE DE PODER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES, PLAFONES DE 3x7 BIZELADOS EN CROMO CON CEREBRO DE ESTROBO DE LA MISMA MARCA DE 8 SALIDAS (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,342.00	\$5,368.00	\$17,446.00	\$2,684.00	\$26,840.00
3.1	MANIFUL DEL SISTEMA DE ESPUMA; CHECAR, SONDEAR PARA QUITAR INCORUSTACIONES EN SU INTERIOR Y SI TIENE PARTES DAÑADAS CAMBIAR PARTE DE TUBERIA Y NIPLES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$115.50	\$462.00	\$1,501.50	\$231.00	\$2,310.00
3.11	CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE POR NUEVO	\$27.50	\$110.00	\$357.50	\$55.00	\$550.00
3.12	TABLERO DE CONTROL INTERIOR, REPARACION DE LUCES E INDICADORES MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO, INDICADORES DE NIVEL INCLUYE TAPICERIA, CAMBIANDO 2 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$607.00	\$2,428.00	\$7,891.00	\$1,214.00	\$12,140.00
3.13	SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA CHECAR SU FUNCIONAMIENTO Y CAMBIAR PIEZAS DAÑADAS, SE CAMBIARA EL EMBRAGUE NUEVO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$390.00	\$1,560.00	\$5,070.00	\$780.00	\$7,800.00
3.14	AFINACION DE MOTOR DETROIT DIESEL SERIE 500	\$1,662.25	\$6,649.00	\$21,609.25	\$3,324.50	\$33,245.00
3.15	SERVICIO DE LUBRICACION, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	\$976.00	\$3,904.00	\$12,688.00	\$1,952.00	\$19,520.00
3.16	BOMBA DE CEBADO, CAMBIO POR NUEVA AUTOLUBRICADA	\$1,964.00	\$7,856.00	\$25,532.00	\$3,928.00	\$39,280.00
3.17	SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE CABLEADO GENERAL DAÑADO POR NUEVO	\$850.00	\$3,400.00	\$11,050.00	\$1,700.00	\$17,000.00
3.18	VÁLVULA DE GLOBO DE SUCCIÓN AUXILIAR DE 2 3/4, CAMBIO POR NUEVA	\$1,506.50	\$6,026.00	\$19,584.50	\$3,013.00	\$30,130.00
3.19	TOMA DE TRANSMISION, CAMBIO DE ENGRANES Y CAMBIO DE CADENA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,708.00	\$6,832.00	\$22,204.00	\$3,416.00	\$34,160.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

13 DE JULIO DEL 2010.

DESCGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS



Nº	CONCEPTO	MATERIAL E INSUMOS	MANO DE OBRA	PARTES DE REPUESTO Y REFACCIONES	HERRAMIENTA Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO TOTAL
3.2	SISTEMA DE CONTROL DEL MONITOR DEL SNORKEL, CAMBIO POR NUEVO Y DE CONTROL REMOTO	\$112.50	\$450.00	\$1,462.50	\$225.00	\$2,250.00
3.21	SUMINISTRO DE CONEXIONES A 45° DE 6" MACHO-HEMBRA CUERDA NSHT CROMADOS, 4 PZAS. (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,537.50	\$6,150.00	\$19,987.50	\$3,075.00	\$30,750.00
3.22	CAMBIO ACELERADOR MANUAL MICROMETRICO POR NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO	\$256.00	\$1,024.00	\$3,328.00	\$512.00	\$5,120.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 6 MOTOBOMBA MARCA FAIMSA MOD. 1989 No. ECONÓMICO U-6 5R89004089 INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO					
4.1	BOMBA HALLE 1600 G.P.M. CAMBIO DE EMPAQUES Y RETENES Y REMPAQUADO DE BOMBA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$1,342.00	\$5,368.00	\$17,446.00	\$2,684.00	\$26,840.00
4.2	SISTEMA DE EMBRAGUE DE BOMBA DE AGUA, REPARACION GENERAL	\$213.50	\$854.00	\$2,775.50	\$427.00	\$4,270.00
4.3	VÁLVULA Y CONTROL DE RELEVO, CAMBIO DE RESORTE Y DE CONTROL	\$543.00	\$2,172.00	\$7,059.00	\$1,086.00	\$10,860.00
4.4	VÁLVULA Y CONTROL DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN A FLUJO RECTIFICAR ACIENTOS,	\$109.75	\$439.00	\$1,426.75	\$219.50	\$2,195.00
4.5	TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL. REPARACION DE LUCES, PLAFONES INDICADORES (MANOMETROS, VOLTIMETROS, TACOMETRO INDICADORES DE NIVEL, SENSOR DEL TACOMETRO DEL TABLERO EXTERIOR, CAMBIANDO 7 INDICADORES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$512.50	\$2,050.00	\$6,662.50	\$1,025.00	\$10,250.00
4.6	VÁLVULAS DE EMBOLO PARA DRENADO DE AGUA DE 3/4" CAMBIO POR NUEVAS, SE CABIARAN 8 VÁLVULAS DE EMBOLO DE 3/4" NUEVAS CON CONEXIONES (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$634.50	\$2,538.00	\$8,248.50	\$1,269.00	\$12,690.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

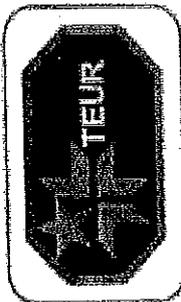
EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet: 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

13 DE JULIO DEL 2010.

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS



4.7	VÁLVULAS GLOBO DE 2 1/4 DE SISTEMA DE AGUA, CAMBIO POR NUEVAS, SE CAMBIARÁN 4 VÁLVULAS DE GLOBO CON CONEXIONES ROSCADAS POR CADA LADO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$2,537.60	\$10,150.40	\$32,988.80	\$5,075.20	\$50,752.00
4.8	VÁLVULAS GLOBO DE 1" DE SISTEMA DE ESPUMA, CAMBIO POR NUEVAS, SE CAMBIARÁN 2 VÁLVULAS DE 1" PARA EL SISTEMA DE ESPUMA (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$244.00	\$976.00	\$3,172.00	\$488.00	\$4,880.00
4.9	CAMBIO LUCES ESTROBOSCOPICAS ROJAS: CON FUENTE DE PÓDER PARA 8 LUCES Y 8 LUCES CON PLAFONES LUCES DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS INCLUYE PLAFONES, PALANCAS Y RELEVADORES DAÑADOS POR NUEVOS DEL SISTEMA DE LUCES Y DIRECCIONALES, CAMBIO DE CABLEADO DAÑADO	\$2,159.50	\$8,638.00	\$28,073.50	\$4,319.00	\$43,190.00
4.1	ACELERADOR MANUAL MICROMETRICO CAMBIANDO POR UNO NUEVO INCLUYENDO SENSOR DE TACOMETRO, Y CAMBIO DE SENSOR DE TACOMETRO (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$225.75	\$903.00	\$2,934.75	\$451.50	\$4,515.00
4.12	FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO POR NUEVOS	\$85.50	\$342.00	\$1,111.50	\$171.00	\$1,710.00
4.13	CABINA INTERIOR, CAMBIO DE INDICADORES, SE CAMBIARÁN EL DE TEMPERATURA, VOLTAJE, PRESION DE ACEITE, DE REVOLUCIONES Y DE VELOCIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$396.50	\$1,586.00	\$5,154.50	\$793.00	\$7,930.00
4.14	SISTEMA HIDRÁULICO DE LA DIRECCION, CAMBIO DE FILTROS Y DE ACEITES	\$173.50	\$694.00	\$2,255.50	\$347.00	\$3,470.00
4.15	AFINACION MOTOR CUMMINS	\$1,662.25	\$6,649.00	\$21,609.25	\$3,324.50	\$33,245.00
4.16	SERVICIO DE LUBRICACIÓN AL SISTEMA MECANICO, AL SISTEMA DE SUSPENSION, EJES, ASI COMO EL SISTEMA DE LA DIRECCION (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$213.50	\$854.00	\$2,775.50	\$427.00	\$4,270.00
4.17	BOMBA DE CEBADO, CAMBIO POR UNA AUTOLUBRICADA	\$1,964.00	\$7,856.00	\$25,532.00	\$3,928.00	\$39,280.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

13 DE JULIO DEL 2010.

DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS

N°	CONCEPTO	MATERIAL E INSUMOS	MANO DE OBRA	PARTES DE REPUESTO Y REFACCIONES	HERRAMIENTA Y EQUIPO	PRECIO UNITARIO TOTAL
4.18	SISTEMA ELÉCTRICO CAMBIO DE BALEROS Y CARBONES DAÑADOS DE ALTERNADOR POR NUEVO, CAMBIO DE BATERIAS DAÑADAS POR NUEVAS, REPARACION DE INTERRUPTOR GENERAL, REVISION DE REGULADORES DE VOLTAJE Y CAMBIO DE LOS DAÑADOS POR NUEVOS, BATERIAS DE 27 PLACAS Y DOCE VOLTS LIBRE DE MANTENIMIENTO Y ALTERNADOR DE 270 AMP, 12 VOLTS PARA CAMION CONTRA INCENDIO MOTOR CUMMINS FULL SYSTEM No. SERIE 43123222 MODELO	\$579.50	\$2,318.00	\$7,533.50	\$1,159.00	\$11,590.00
4.19	BOMBA DE ENGRANES FORMADORA DE ESPUMA, MARCA EDWARDS 160 GPM, CAMBIO DE ENGRANES	\$1,525.00	\$6,100.00	\$19,825.00	\$3,050.00	\$30,500.00
4.2	PANAL DE RADIADOR CAMBIO POR NUEVO, INCLUYENDO TANQUE DE RECUPERACION Y RECUPERACION DE NIVEL ANTICONGELANTE	\$990.00	\$3,960.00	\$12,870.00	\$1,980.00	\$19,800.00
4.21	TOMA DE TRANSMISION, REPARACION GENERAL	\$640.00	\$2,560.00	\$8,320.00	\$1,280.00	\$12,800.00
4.22	CAMBIO ESPEROS LATERALES AERODINAMICOS TIPO AUTOBUS	\$288.00	\$1,072.00	\$3,484.00	\$536.00	\$5,360.00
4.23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$640.00	\$2,560.00	\$8,320.00	\$1,280.00	\$12,800.00
5 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION A LA UNIDAD No. 7 MOTOBOMBA MARCA E-ONE MOD. 1998 No. ECONÓMICO 5R99006899 MOTOR DETROIT DIESEL INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO						
5.1	CAMBIO DE MOTOVENTILADORES DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO HOT SHOT ENFRIAMIENTO DEL ACEITE	\$732.00	\$2,928.00	\$9,516.00	\$1,464.00	\$14,640.00
5.2	CAMBIO TURBO CARGADOR POR NUEVO, PARA MOTOR DETROIT DIESEL SERIE 600 DE 6 CILINDROS TURBO MODELO 8F25 MDA, GARRETT (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$2,318.00	\$9,272.00	\$30,134.00	\$4,636.00	\$46,360.00



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet 18576010-051-10
Subdirección de Producción
Gerencia de la refinería "Miguel Hidalgo"

DESGLASE DE PRECIOS UNITARIOS

13 DE JULIO DEL 2010.

5.3	CAMBIO DE MANGUERA DE LIQUIDO ESPUMANTE HACIA MONITOR No. 2 ,No. DE PARTE 20PC1FS-11-09 (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$189.00	\$756.00	\$2,457.00	\$378.00	\$3,780.00
5.4	CAMBIO FILTROS DE ACEITE DEL SISTEMA HOT SHOT HF6710 NUEVOS	\$109.80	\$439.20	\$1,427.40	\$219.60	\$2,196.00
5.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMBIOS DE ACEITE Y FILTROS DE TODA LA UNIDAD (DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES)	\$640.00	\$2,560.00	\$8,320.00	\$1,280.00	\$12,800.00
		\$92,763.20	\$71,052.80	\$1,205,921.60	\$185,526.40	\$1,855,264

CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

ESTANISLAO RAMIREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



BUREAU
VERITAS

PEMEX REFINACION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

A/r: Ing. Pedro Damian Castañeda Vera,

Villahermosa, Tab., a 12 de Junio del 2010

Asunto: Carta Compromiso para la
Certificación de Camiones
Contra incendio

IND-VHSA-0532-CE-2010

Estimado: Ing. Pedro Damian Castañeda Vera.
Jefe Departamento de Contratos.

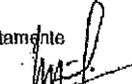
Con referencia a la LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-061-10,
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO
EN LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

Sobre el particular manifiesto que nuestra compañía BUREAU VERITAS MEXICANA S.A. DE C.V. es miembro fundador de la "INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CLASSIFICATION SOCIETES" y es una empresa acreditada y avalada por la ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIONES (EMA) y que cuenta con basta experiencia de certificación de CAMIONES CONTRA INCENDIO, proporciona el servicio de certificación de estas unidades dentro de los sectores, publico, descentralizado y privado, en los diversos sectores productivos tanto nacionales como internacionales en los ámbitos terrestres y marinos y se certifican de acuerdo a las normas NFPA (1901, 1904, 1906, 1911, 1912, 1915)

Atendiendo a la gentil solicitud de la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., nos es grato confirmar con la presente que BUREAU VERITAS MEXICANA S.A. DE C.V. actualmente esta en negociaciones para llevar a cabo Servicio de Inspección Visual, Atestiguamiento de Ensayos No Destructivos y Atestiguamiento de Prueba de Funcionamiento de "CAMIONES CONTRA INCENDIO, EL CERTIFICADO AVALARA EL FUNCIONAMIENTO DE: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, BOMBAS, VALVULAS, DESCARGAS, INSTRUMENTOS, TABLEROS DE CONTROL, CARROCERIA, MOTOR, SISTEMA HIDRAULICO Y SISTEMA ELECTRICO, que se localizan en la Refinería "MIGUEL HIDALGO" de Tuila, Hidalgo.

Se emite esta carta para los fines que fue diseñada.

Atentamente


Bureau Veritas Mexicana, S.A. de C.V.
Ing. Karamoku Diaby Clisse
Representante Legal:


Bureau Veritas Mexicana, S.A. de C.V. Tel. 53-51-80-00
Ejército Nacional 42R 1er. piso Fax 53-51-80-97
Col. Chapultepec Morales www.bureauveritas.com.mx
C.P. 11570 México, D.F.


Av. Cesar Sandino #741, Blo. Piso
Col. Primero de Mayo, C.P. 96180 Yhsa., Tabasco
Tel.: (993) 315 0064/ 1157/ 0368/ 4547
Fax: (993) 315 25 44
E-mail: karamoku.diaby@mx.bureauveritas.com



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



México, D.F. a 12 de julio de 2010

PEMEX REFINACION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS
AT'N: ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA,
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-051-10
MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO
EN LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

ASUNTO: CARTA COMPROMISO

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO E INFORMARLE QUE INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, SER UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION Y SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CERTIFICACION DE LOS CAMIONES DE CONTRA INCENDIO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ASI COMO BRINDAR TODO EL APOYO TECNICO A LA EMPRESA CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., EN CASO DE RESULTAR GANADORA, EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576010-051-10

LAS UNIDADES SE CERTIFICARAN DE ACUERDO A LAS NORMAS:

NFPA 1901 STANDARD FOR AUTOMOTIVE FIRE APPARATUS / ULTIMA EDICION

NFPA 1911 STANDARD FOR SERVICE TEST OF FIRE PUMP SYSTEM ON FIRE APPARATUS / ULTIMA EDICION

NFPA 1912 STANDARD FOR FIRE APPARATUS REFURBISHING / ULTIMA EDICION

NFPA 1915 STANDARD FOR SERVICE FIRE APPARATUS PREVENTIVE MAINTENANCE / ULTIMA EDICION

EL CERTIFICADO AVALARA EL FUNCIONAMIENTO DE: SISTEMAS CONTRA INCENDIO, BOMBAS, VALVULAS, DESCARGAS, INSTRUMENTOS, TABLEROS DE CONTROL, CARROCERIA, MOTOR, SISTEMA HIDRAULICO Y SISTEMA ELECTRICO

ATENTAMENTE

ING. JOSE ALEJANDRO CANO PERUSQUIA
GERENTE GENERAL

Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V.
OFICINA MATRIZ: Blvd. Manuel Avila Camacho No. 92-A Desp. 301 Col. El Camarón C.P. 53600
Nauyapán, Edo. de México Foreign Trade Standards Tel. 5357 3625 Fax: 5358 5710 jsaai@intertek.com.mx
OFICINAS OPERACIONALES: Cd. Juárez, Coahuila de Zaragoza, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo,
Malamoros, Mexicali, Nogales, Piedras Negras, Rosario, Tampico, Tijuana y Veracruz.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

- d) Acta de Notificación de Fallo y Fallo de la Licitación Pública Nacional número 18576010-051-10, ambos de fecha 26 de julio del 2010, documentos a los que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les otorga valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que en el Acto de Notificación de Fallo se dio a conocer el Fallo de fecha 26 de julio del 2010, en el cual la convocante desechó la propuesta de la inconforme por los siguientes motivos de incumplimiento:



REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-051-10	SOLICITUD DE PEDIDO: 10268012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO	

En la Ciudad de la Tula de Allende, Hgo., siendo las 15:00 horas del 26 de julio de 2010, en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en: el Departamento de Contratos en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo"; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 46 de su Reglamento, así como lo previsto en el (los) numeral(es) 15. de la Convocatoria. El acto fue presidido por Lic. Jorge García Guerrero, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha 19 de Julio de 2010, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Contratos, en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizadas en el Km. 26.5 de la Carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atlatlaquia, Tula de Allende, Hgo., C.P. 42800, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta licitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:30 horas, del día 19, del mes Julio del año 2010.

Esta Acta consta de 02 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Corporativo Teur S.A. de C.V.	Estanislao Ramírez Hernández corpieur@gmail.com	



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA NACIONAL No. 18576010-051-10		SOLICITUD DE PEDIDO: 10268012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO"		
Autobuses Especializados S.A. de C.V.	Jorge A. Domínguez Fariás jdominguez@atepsa.com.mx	NO SE PRESENTO
Grupo Industrial Ekavi S.A. de C.V.	Alejandro Fuentes Altamirano S.A. de C.V.	NO SE PRESENTO

POR PEMEX REFINACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Jorge García Guerrero	Sección Contratos de Servicio	

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

NO SE PRESENTÓ.

FIN DE ACTA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.



REFINERÍA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

FALLO

licitación pública mixta nacional No. 18576010-051-10	Solicitud de Pedido: 10268012
Objeto de la licitación: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO".	

El presente Dictamen Fallo se elabora con fundamento en los Artículos 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 46 del Reglamento de la misma Ley en vigor.

En la Refinería "Miguel Hidalgo", con domicilio en Tula de Allende Hgo., mediante la Convocatoria No. 021-10, de fecha 24 de Junio de 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en Compranet, dirección: www.compranet.gob.mx, y a requerimiento del área usuaria mediante la solicitud No. JC-SA-103/2010.

Con fundamento en los Artículos 26 Fracción I, 27 y 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, para seleccionar al Proveedor quien deberá ejecutar los servicios antes descritos.

ANTECEDENTES.- Los camiones de contra incendio de la Refinería "Miguel Hidalgo" requieren en los sistemas de agua espuma y el sistema snorkel, ser certificados de acuerdo a NFPA 1915 ESTÁNDAR FOR APARATUS PREVENTIVE MAINTENANCE PROGRAM, y el mantenimiento y actualización de refacciones y piezas es necesario para cumplir con estos requisitos que solicita la norma anterior, estos equipos en su gran mayoría las refacciones son de importación y es tardado su adquisición, además que no se tiene la mano de obra calificada.

En la Refinería no se cuenta con la infraestructura necesaria para realizar las pruebas y el mantenimiento en los sistemas snorkel, servo comando y Hot- Shot; No se tiene la mano de obra especializada a los actuadores del Override Manual y Sistema a Hot Shot de presión balanceada

Por lo que se hace la solicitud para elaborar un contrato de servicio y que una compañía externa, realice estos trabajos y podamos así contribuir al cumplimiento de las normas de seguridad y ecológicas.

Los beneficios que se esperan del servicio son: tener en condiciones de uso inmediato los vehículos de contra incendio en caso de contingencias, el beneficio económico estará en función de la protección a la propiedad que brindan estos equipos por lo cual su estimación no es exacta. Contando con equipo limitado, para casos de incendio, disminuir al máximo las pérdidas y daños de equipo manteniendo con ello la continuidad del proceso de producción.

A la Licitación Pública Nacional de referencia se inscribieron los siguientes Licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GRUPO INDUSTRIAL EKAVI S.A. DE C.V.	Alejandro Fuentes Altamirano
CORPORATIVO TEUR S.A. DE C.V.	Estanislao Ramirez Hernandez
AUTOBUSES ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Jorge A. Dominguez Farías



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

FALLO

VISITA A LAS INSTALACIONES

La visita al sitio en donde se realizarán los servicios fue celebrada el día 02 de Julio de 2010, a las 09:00 hrs., estando presente el Ing. Hector de la Rosa Rodriguez Supervisor del Servicio USIPA.

Derivado de ello, en la Sala de Juntas No. 2, del Departamento de Contratos ubicada en el edificio administrativo de Contratos en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", se celebró la junta respectiva elaborándose acta de visita correspondiente. Dicho acto fue presidido por el Lic. Jorge Garcia Guerrero funcionario responsable por Pemex-Refinación y el personal antes referido.

JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones fue celebrada el día 06 de Julio de 2010, a las 09:00 hrs., en la sala de juntas No. 2, de las oficinas del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio administrativo de Contratos, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", en dicho acto si se presentaron preguntas por parte de las Compañías: Quiroga Trucks, S.A. de C.V. y Corporativo Teur S.A. de C.V., las cuales fueron respondidas por el área usuaria satisfactoriamente, elaborándose el acta correspondiente. Dicho acto fue presidido por el Lic. Jorge Garcia Guerrero, funcionario responsable por Pemex-Refinación y el supervisor antes referido.

ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Celebrada en la Sala de Juntas No. 2, del Edificio Administrativo de Contratos, en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", el día 13 de Julio de 2010, a las 09:00 hrs; acto que fue presidido por el Lic. Jorge Garcia Guerrero, funcionario responsable por Pemex Refinación.

Licitantes que presentaron por escrito y por medios remotos de comunicación electrónica proposición:

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Elect/ escrita	Observaciones	Acep.	Desech.
GRUPO INDUSTRIAL EKAVI S.A. DE C.V.	Escrita		Aceptada	
CORPORATIVO TEUR S.A. DE C.V.	Escrita		Aceptada	
AUTOBUSES ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.	Escrita		Aceptada	

En cumplimiento a los Artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, y a los Criterios de Evaluación de los puntos 101, 10.2 del Documento 1, de las Bases de esta licitación; a continuación se enuncian las condiciones legales, técnico-económicas y el resultado derivado del análisis de las propuestas que se presentaron, mismo que consta en los Oficios: PXR-SP-RMH-USIPA-998-2010 de fecha 19 de julio de 2010 emitido por la Unidad de Seguridad Industrial y Protección Ambiental y personal de ese mismo Departamento, en relación a la evaluación técnica; de fecha 19 de julio de 2010, en relación a la verificación de los documentos administrativos y la Evaluación de Ofertas Económicas emitidas, por personal de la Sección de Control Administrativo de Contratos de Servicio del Departamento de Contratos de esta refinería y que se detalla a continuación:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

FALLO.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

1. CORPORATIVO TEUR S.A. DE C.V.

- a) El importe total de la suma de las partidas de la cotización presentado es de \$ 1,855,264.00, sin incluir I.V.A.
- b) El plazo de ejecución para las el servicio es de 121 (CIENTO VEINTIUN) días naturales.
- c) La información y documentos administrativos presentados, cumplen con los requisitos solicitados por Pemex-Refinación.
- d) Cumple con el Desglose de Precios (Materiales, Mano de Obra y Equipo.
- e) No cumple con la propuesta Técnica las características, especificaciones y equipo propuestos, no son los requeridos por lo tanto no cumplen técnicamente con lo solicitado por Pemex-Refinación.

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las bases de licitación numeral 10 "Criterios de evaluación 10.1 evaluación de requisitos técnicos inciso A que la letra dice. Se verificará que los servicios propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso se haya asentado en la junta de aclaraciones.

Por lo anterior se resuelve técnicamente **NO SOLVENTE** y estos fundamentos aplican por los siguientes motivos.

MOTIVO No. 1.- En su documento 6A Propuesta Técnica, ya que no describe los conceptos solicitados en el documento 2, "Especificaciones Técnicas Anexo C Catalogo de conceptos" conlundiendo en el documento 6A, los puntos 2 y 3 que corresponden a las Unidades 4 y 5 de contra incendio y no a las que el licitante menciona 6 y 7 respectivamente, además de cotizar en la Unidad 5 la bomba de cebado marca HALE siendo esta WATEROUS, en el punto 2.16 del mismo documento 6A Propuesta Técnica.

MOTIVO No.2.- El licitante no contempla en su oferta las certificación de las unidades, solicitado en el Documento 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, considerando que en la junta de aclaraciones, se dio respuesta en la pregunta No. 4 de la Cía. QUIROGA TRUKS, S.A. DE C.V; donde se aclaro que "Ul. no es una empresa si no un laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento de algunas normas o estándares y pueden existir algunos otros que certifiquen el cumplimiento tal como este por lo que en aras de no ser limitativo puede verificarse el cumplimiento de las normas mencionadas, por otras empresas siempre y cuando estos estén acreditados."

No solvente económicamente:

NO cumple, de acuerdo con el punto 10.2 criterios de evaluación de aspectos económicos, inciso f) de las presentes bases de licitación.

QUE A LA LETRA DICE: f) Se evaluarán todas las proposiciones que hayan cumplido técnica y legalmente que se presenten en el procedimiento.

El licitante **CUMPLE** con los Documentos Administrativos, sin embargo Técnicamente **NO CUMPLE** con lo solicitado por Pemex-Refinación, con fundamento en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, por lo tanto esta propuesta **NO ES SOLVENTE**.

2.- GRUPO INDUSTRIAL EKAVI S.A. DE C.V.

- a) El importe total de la suma de las partidas de la cotización presentado es de \$ 3,299,007.36, sin incluir I.V.A.
- b) El plazo de ejecución para las el servicio es de 121 (CIENTO VEINTIUN) días naturales.
- c) La información y documentos administrativos presentados, cumplen con los requisitos solicitados por Pemex-Refinación.
- d) Cumple con el Desglose de Precios (Materiales, Mano de Obra y Equipo.
- e) No cumple con la propuesta Técnica las características, especificaciones y equipo propuestos, no son los requeridos por lo tanto no cumplen técnicamente con lo solicitado por Pemex-Refinación.

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las bases de licitación numeral 10 "Criterios de evaluación 10.1 evaluación de requisitos técnicos inciso A que la letra dice. Se verificará que los servicios propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso se haya asentado en la junta de aclaraciones.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Por lo anterior se resuelve técnicamente **NO SOLVENTE** y estos fundamentos aplican por los siguientes motivos:

MOTIVO No.1 - En el documento 6A de la proposición Técnica Punto "A", que a la letra dice "a. Especificar en forma detallada la secuencia de ejecución del servicio, indicando el equipo con que la realizará, especificación de los materiales y equipos que proporcionará, los cuales deberán coincidir con las especificaciones establecidas en los Anexos "B", "B-1", "B-2", "B-3" y el Programa de Ejecución del Servicio, Documento 14 que forman parte del Documento 2)" de las presentes bases de licitación, proporciona solamente catálogos de las partes de las unidades contra incendio (camiones).

MOTIVO No.2- El licitante no contempla en su oferta las certificación de las unidades, solicitado en el Documento 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, considerando que en la junta de aclaraciones, se dio respuesta en la pregunta No. 4 de la Cla. QUIROGA TRUKS, S.A. DE C.V; donde se aclaro que "UL no es una empresa si no un laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento de algunas normas o estándares y pueden existir algunos otros que certifiquen el cumplimiento tal como este por lo que en aras de no ser limitativo puede verificarse el cumplimiento de las normas mencionadas, por otras empresas siempre y cuando estos estén acreditados."

No solvente económicamente:

NO cumple, de acuerdo con el punto 10.2 criterios de evaluación de aspectos económicos, inciso 1) de las presentes bases de licitación.

QUE A LA LETRA DICE: 1) Se evaluarán todas las proposiciones que hayan cumplido técnica y legalmente que se presenten en el procedimiento.

El licitante **CUMPLE** con los Documentos Administrativos, sin embargo **Técnicamente NO CUMPLE** con lo solicitado por Pemex-Refinación, con fundamento en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, por lo tanto esta propuesta **NO ES SOLVENTE**.

3. AUTOBUSES ESPECIALIZADOS S.A DE C.V.

- a) El importe total de la suma de las partidas de la cofización presentado es de \$ 2,938,515.35, sin incluir I.V.A.
- b) El plazo de ejecución para las el servicio es de 121 (CIENTO VEINTIUN) días naturales.
- c) La información y documentos administrativos presentados, cumplen con los requisitos solicitados por Pemex-Refinación.
- d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipo propuestos, son los requeridos y cumplen técnicamente con lo solicitado por Pemex-Refinación.
- e) Cumple con la propuesta Técnico-Económica (Documento 6).
- f) Cumple con el Desglose de Precios (Materiales, Mano de Obra y Equipo).

El licitante es de nacionalidad mexicana y declaró mediante documento que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50, 60 y 31 Fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

El licitante cumple Técnica, Económicamente y con los Documentos Administrativos, con lo establecido en el Documento 1 Puntos 10, 10.1 y con lo establecido en los anexos del Documento 2 de las Bases de Licitación, con fundamento en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, por lo tanto esta propuesta **ES SOLVENTE**.

NOTA- Se corrige el importe de la propuesta de \$ 2,938,515.35 a \$ 2,938,515.38, por error aritmético en las aproximaciones.

MONTO ESTIMADO

El Monto Estimado fue elaborado por personal del área usuaria, con relación a servicios similares que se efectuaron dentro de este Centro de Trabajo.

Este Concurso se está llevando a efecto bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a Precio Fijo.

El Presupuesto de los trabajos y el Cuadro Comparativo fueron elaborados por personal de la Sección de Costos, con relación a trabajos similares que se han efectuado dentro de este Centro de Trabajo y analizado de acuerdo al estudio de mercado actual.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Considerando lo anterior se formula el siguiente:

DICTAMEN

Después de haber revisado y analizado las propuestas de los licitantes participantes, para llevar a cabo los servicios a que se refiere la solicitud No. JC-SA-103/2010, del concurso R0LN627009 Licitación Pública Nacional Mixta No. 18576010-051-10, que consiste en él: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRA INCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO", de acuerdo con los Arts. 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, en vigor.

FALLO

Con relación al análisis de las propuestas anteriores, se determina que solo UNA de las Tres propuestas cumplen técnica, legal y económicamente, y por lo tanto, solo 1 es Solvente.

Y se determina que la propuesta del licitante **AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.**, es la Solvente para esta licitación.

POR PEMEX REFINACION

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Contratos de Servicio.	Lic. Jorge Garcia Guerrero	
Jefe Departamento de Contratos	Ing. Pedro Damian Castañeda Vera	

Tula de Allende, Hgo., a 26 de Julio de 2010.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

FALLO

En cumplimiento al Artículo 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 del Reglamento de la misma Ley en vigor y de acuerdo con las razones expuestas en el Dictamen anterior, se aprueba la adjudicación del Contrato de Servicio mediante la Licitación Pública Nacional No. 18676010-051-10, Concurso No. ROLN627009 por Convocatoria Nacional Mixta No.021/10 al licitante **AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.**, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de esta licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas referente al servicio que consiste en é: **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL A LOS CAMIONES CONTRAINCENDIO EN LA REFINERÍA MIGUEL HIDALGO"**.

El presupuesto que PEMEX-Refinación ejercerá para este servicio será de: \$ 2,938,515.38 (Dos Millones Novecientos Treinta y Ocho MII Quinientos Quince Pesos 38/100 M.N.) sin incluir I.V.A.

NOTA: Se corrige el importe de la propuesta de 2,938,515.35 a 2,938,515.38 por error aritmético en las aproximaciones.

El plazo de ejecución para el servicio es de 121 (Ciento Veintiún) días naturales.

El Contrato, por concepto de esta licitación, se formalizará a más tardar el día 30 del mes de julio de 2010, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos de esta refinería.

La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato en el lugar antes citado.

El licitante manifiesta ser de nacionalidad mexicana y declaró mediante documento de no encontrarse en ninguno de los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor.

El número de contrato de servicio que le corresponde será el **4500350803** Expediente No. CS-RTUL-095/10.

Para la ejecución de este servicio PEMEX-REFINACIÓN no otorgará ningún anticipo.

Autorizó


Ing. Pedro Damian Castañeda Vera
Jefe del Departamento de Contratos

Tula de Allende, Hgo., a 26 de Julio de 2010.

Elaboró:  Lic. Jorge Garcia Guerrero
Sección Contratos de Servicio.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

CUARTO. En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hechos valer, la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar, si la convocante se ajustó a la normatividad en la materia al emitir el Fallo de fecha 26 de julio del 2010, correspondiente al proceso licitatorio No. 18576010-051-10, en el cual convocante consideró técnicamente no solvente la propuesta de la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., o si por el contrario, como lo señala la inconforme, considera ilegal el referido fallo emitido por Pemex Refinación en atención a lo siguiente:

- Que resulta ilegal que la convocante haya desechado la propuesta de la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. al haber ofertado la bomba de cebado marca HALE para la Unidad 5, pues en términos del punto 3.1 del apartado 3 del Documento 2, Anexo "C" la Unidad 5 le correspondía la bomba de cebado marca HALE y no la marca WATEROUS como ilegalmente resolvió la convocante.
- Que resulta ilegal que se haya desestimado la propuesta de CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. por no incluir en su oferta la certificación de las unidades que debían ser reparadas en términos de la licitación pública No. 18576010-051-10, pues ni del contenido de la convocatoria ni del acta de la junta de aclaraciones se advierte tal situación.
- Que resulta ilegal que se haya desestimado su propuesta pues cumplía con los requisitos técnicos y económicos exigidos en la convocatoria, aunado al hecho de que en términos de la propia convocatoria y del artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público su propuesta era la más solvente, por lo que así debió de haber sido desestimado por la convocante.

Sobre el particular, y con el propósito de analizar si los argumentos de la ahora inconforme resultan procedentes, resulta conveniente y de medular importancia, señalar los motivos de incumplimiento que le indicó Pemex Refinación a la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., dentro del fallo de fecha 26 de julio de 2010, siendo tales, los siguientes:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACIÓN ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

FALLO

ANÁLISIS DE PROPUESTAS

1. CORPORATIVO TEUR S.A. DE C.V.

- a) El importe total de la suma de las partidas de la cotización presentado es de \$ 1,855,264.00, sin incluir I.V.A.
- b) El plazo de ejecución para las el servicio es de 121 (CIENTO VEINTIUN) días naturales.
- c) La información y documentos administrativos presentados, cumplen con los requisitos solicitados por Pemex-Refinación.
- d) Cumple con el Desglose de Precios (Materiales, Mano de Obra y Equipo).
- e) No cumple con la propuesta Técnica las características, especificaciones y equipo propuestos, no son los requeridos por lo tanto no cumplen técnicamente con lo solicitado por Pemex-Refinación.

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las bases de licitación numeral 10 "Criterios de evaluación 10.1 evaluación de requisitos técnicos inciso A que la letra dice. Se verificará que los servicios propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso se haya asentado en la junta de aclaraciones.

Por lo anterior se resuelve técnicamente **NO SOLVENTE** y estos fundamentos aplican por los siguientes motivos.

MOTIVO No. 1.- En su documento 6A Propuesta Técnica, ya que no describe los conceptos solicitados en el documento 2, "Especificaciones Técnicas Anexo C Catalogo de conceptos" confundiendo en el documento 6A, los puntos 2 y 3 que corresponden a las Unidades 4 y 5 de contra incendio y no a las que el licitante menciona 6 y 7 respectivamente, además de cotizar en la Unidad 5 la bomba de cebado marca HALE siendo esta WATEROUS, en el punto 2.16 del mismo documento 6A Propuesta Técnica.

MOTIVO No.2.- El licitante no contempla en su oferta la certificación de las unidades, solicitado en el Documento 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, considerando que en la junta de aclaraciones, se dio respuesta en la pregunta No. 4 de la Cía. QUIROGA TRUKS, S.A. DE C.V; donde se aclaro que "UL no es una empresa si no un laboratorio acreditado para verificar el cumplimiento de algunas normas o estándares y pueden existir algunos otros que certifiquen el cumplimiento tal como este por lo que en aras de no ser limitativo puede verificarse el cumplimiento de las normas mencionadas, por otras empresas siempre y cuando estos estén acreditados."

No solvente económicamente:

No cumple, de acuerdo con el punto 10.2 criterios de evaluación de aspectos económicos, inciso f) de las presentes bases de licitación.

QUE A LA LETRA DICE: f) Se evaluarán todas las proposiciones que hayan cumplido técnica y legalmente que se presenten en el procedimiento.

El licitante CUMPLE con los Documentos Administrativos, sin embargo Técnicamente **NO CUMPLE** con lo solicitado por Pemex-Refinación, con fundamento en el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, por lo tanto esta propuesta **NO ES SOLVENTE**.

2.- GRUPO INDUSTRIAL EKAVI S.A. DE C.V.

- a) El importe total de la suma de las partidas de la cotización presentado es de \$ 3,299,007.36, sin incluir I.V.A.
- b) El plazo de ejecución para las el servicio es de 121 (CIENTO VEINTIUN) días naturales.
- c) La información y documentos administrativos presentados, cumplen con los requisitos solicitados por Pemex-Refinación.
- d) Cumple con el Desglose de Precios (Materiales, Mano de Obra y Equipo).
- e) No cumple con la propuesta Técnica las características, especificaciones y equipo propuestos, no son los requeridos por lo tanto no cumplen técnicamente con lo solicitado por Pemex-Refinación.

Con fundamento legal en el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de las bases de licitación numeral 10 "Criterios de evaluación 10.1 evaluación de requisitos técnicos inciso A que la letra dice. Se verificará que los servicios propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso se haya asentado en la junta de aclaraciones.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

De lo anterior se observa que la convocante por lo que hace al motivo de incumplimiento número 1, señaló a la ahora inconforme que su oferta incurrió en errores e incumplimientos a lo solicitado en el documento 2 relativo a las Especificaciones Técnicas, Anexo "C" Catálogo de Conceptos, ya que en el Documento 6A de su oferta, por lo que hace a los puntos números 2 y 3 no corresponden a las unidades 4 y 5 de contra incendio, ya que las referidas por la inconforme son las que se señalan en los puntos 6 y 7 respectivamente.

Establecido lo anterior, y una vez analizada la propuesta técnica de la ahora inconforme, lo cual fue realizado en el considerando tercero inciso c) de la presente resolución, se tiene que tal y como Pemex Refinación lo indicó en el fallo referido, correspondiente a la licitación pública nacional número 18576010-051-10, la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. elaboró en forma deficiente su oferta, ya que en el DOCUMENTO 6A correspondiente a la PROPOSICIÓN TÉCNICA, efectivamente en los puntos 2 y 3 ofertó lo siguiente:

"2.—SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A LA UNIDAD No. 6 MOTOBOMBA MARCA FAMSA MOD. 1989 No. ECONÓMICO 5R89004089"

"3.— SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A LA UNIDAD No. 7 MOTOBOMBA MARCA E-ONE MOD 1988 No. ECONÓMICO 5R98006899"

Considerando lo anteriormente transcrito, y de acuerdo con lo ofertado y cotizado por la ahora inconforme para los puntos 2 y 3, se desprende el evidente incumplimiento a lo solicitado en el DOCUMENTO 2, ANEXO "C" CATÁLOGO DE CONCEPTOS, de la convocatoria a la licitación de mérito, ya que en los referidos puntos 2 y 3 de tales documentos, por lo que hace al punto 2, se solicitó un **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD NO. 4 MOTOBOMBA MARCA FAMSA MOD. 1986 NÚMERO ECONÓMICO U-4 5R86004132** INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO, y por lo que hace al punto 3 se solicitó un **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN A LA UNIDAD NO. 5 MOTOBOMBA FIRE CAT MOD. 1989 NÚMERO ECONÓMICO U-5 5R89004153** INCLUYE PRUEBAS Y EL SIGUIENTE REFACCIONAMIENTO, incumplimientos que a criterio de esta autoridad afectaron la solvencia de la oferta, ya que en términos de los principios tutelados por el artículo 134 Constitucional, las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal deben adjudicar los contratos a las propuestas que garanticen las mejores condiciones de contratación, y en este caso, queda claro que la propuesta de la inconforme no cumple con tales prerrogativas, ya que como se observó con



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

anterioridad, por lo que hace a los puntos 2 y 3 ofertó bienes, en este caso, unidades motobombas, diversas y diferentes a las solicitadas por Pemex Refinación, hecho que impidió a la convocante considerar debidamente cumplimentado dichos requisitos.

A mayor abundamiento, cabe destacar el hecho que de no haber sido desechada la propuesta de la inconforme se hubiera vulnerado, de igual forma, el principio de igualdad que debe de regir en todo proceso licitatorio, y que consiste en que no puede haber discriminaciones y tolerancias a favor de un licitante, en perjuicio de los demás.

Por lo anterior, y dado el incumplimiento observado por parte de la propuesta de la inconforme, la misma se ubicó en la causal de desechamiento a que se refiere el inciso A) del numeral 14.1 de la Convocatoria a la licitación, y que señala lo siguiente:

"A) Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en la convocatoria de esta licitación, que afecte la solvencia de la proposición..."

Sirve de apoyo de todo lo antes señalado, la tesis jurisprudencial localizable en el Tomo XIV, Página 318, del Semanario Judicial de la Federación, Octava Época, que a la letra dice:

"LICITACION PUBLICA. EL CUMPLIMIENTO DE SUS BASES ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA ANALIZAR LAS OFERTAS Y ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO. De acuerdo a lo que establece el artículo 134 constitucional, la celebración de los contratos de obra pública, está precedida de un procedimiento específico que, además de constituir un requisito legal para la formación del acuerdo contractual, servirá para seleccionar a su contraparte. A dicho procedimiento se le denomina "licitación", pues a través de él, la administración pública (federal, estatal o municipal), elige a la persona física o moral, que le ofrece las condiciones más convenientes en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia y honradez, para celebrar un contrato determinado y, para ello hace un llamado a los particulares de manera impersonal o personal, para que formulen sus ofertas a fin de llevar a cabo la contratación. En base a dicho precepto constitucional, en México las licitaciones son de tipo público. Según la doctrina, la licitación pública constituye un procedimiento mediante el cual la administración pública selecciona a una persona física o moral, para que realice la construcción, conservación, mantenimiento, reparación o demolición de un bien inmueble o mueble en beneficio del interés general y, que consiste en una invitación dirigida a todos los interesados para que sujetándose a las bases establecidas presenten sus ofertas y de ellas seleccionar a la más conveniente. Los principios que rigen a dicha licitación y las etapas que integran su procedimiento, de acuerdo a la doctrina son los siguientes. Los principios a saber son cuatro: a) concurrencia, que se refiere a la participación de un gran número de oferentes; b)



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

discriminaciones o tolerancias que favorezcan a uno de los oferentes en perjuicio de los otros; c) publicidad, que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas; y, d) oposición o contradicción, que radica en la impugnación de las ofertas y defensas de las mismas. Las etapas que integran su procedimiento se dividen en siete: 1. La existencia de una partida presupuestaria por parte de la administración pública; 2. La elaboración de las bases o pliego de condiciones, en donde se detalle la contraprestación requerida. Las bases o pliego de condiciones constituyen un conjunto de cláusulas preparadas unilateralmente por la administración pública, destinadas tanto a la formulación del contrato a celebrar como a su ejecución, ya que detallan en forma circunstanciada el objeto del contrato, su regulación jurídica y los derechos y obligaciones de las partes, es decir, incluyen por un lado condiciones específicas de tipo jurídico, técnico y económico, las cuales se traducen en verdaderas disposiciones jurídicas reglamentarias en cuanto a que regulan el procedimiento licitatorio en sí, y por otro lado, incluyen cláusulas especiales que constituyen disposiciones específicas, de naturaleza contractual, relativas a los derechos y obligaciones del convocante, oferentes y adjudicatarios. Además, las bases de toda licitación producen efectos jurídicos propios, en cuanto que el órgano licitante no puede modificarlas después de haber efectuado el llamado a la licitación, sino dentro de ciertos límites, pero no podrá hacerlo, bajo ninguna circunstancia, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas. Asimismo, las bases obligan a los oferentes hasta el momento en que son descartadas o desechadas sus propuestas, y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación, sería una infracción al contrato que se llegue a firmar, ya que las bases de la licitación son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio pacta sunt servanda. En síntesis las bases son las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas. 3. La publicación de la convocatoria. Esta fase es de tal importancia, ya que a través de ella se hace la invitación a las personas físicas o morales que puedan estar interesadas en realizar la obra a licitar y debe hacerse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico privado de mayor circulación en el país, así como en uno de la entidad federativa, en donde se llevará a cabo la obra pública. 4. Presentación de ofertas. En esta fase los interesados que satisfagan los términos de la convocatoria respectiva tendrán derecho a presentar sus proposiciones y, para ello deberán tener cuidado en su preparación, ya que de la redacción, confección y presentación de la oferta, depende que sea aceptada. Las ofertas deben reunir tres requisitos a saber: a) subjetivos; que se refieren a la capacidad jurídica para contratar de la persona que presenta la oferta; b) objetivos, que se refieren al contenido de la oferta, de acuerdo a lo que establecen las bases; y, c) formales, que se refieren a la confección de la oferta, misma que debe ser en forma escrita, firmada, clara e incondicionada, secreta y debe ser presentada en el lugar y fecha que se haya indicado en la convocatoria. 5. Apertura de ofertas. En ella, como su nombre lo indica, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los participantes y se darán a conocer las propuestas que se desechen por no cubrir con la documentación o requisitos exigidos en las bases de licitación, levantando al efecto un acta circunstanciada de lo que suceda en esta fase de la licitación, en la que se dará a conocer la fecha en que se conocerá el fallo respectivo. 6. Adjudicación, es el acto, por el cual el órgano estatal



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

licitante, determina cuál de las propuestas es la más ventajosa o conveniente para la administración pública. Previa a la adjudicación, el órgano convocante, deberá realizar un dictamen técnico en donde deberá considerar los requisitos cuantitativos y cualitativos de los oferentes, a fin de determinar cuál de ellos reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; y, 7. Perfeccionamiento del contrato, que es la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo. Luego, de acuerdo a las anteriores etapas del procedimiento de licitación, la fase más importante de éste, es la elaboración de las bases o pliego de condiciones, ya que como se indicó en párrafos anteriores, son la fuente principal del derecho y obligaciones de la administración pública y de sus contratantes, y por ello sus reglas o cláusulas deben cumplirse estrictamente, de manera que su violación o modificación después de la presentación de las ofertas, implicaría una violación al contrato que se llegue a firmar, por lo que el organismo o dependencia licitante, al examinar y evaluar todo el procedimiento de la licitación pública, deberá revisar como una obligación primaria e ineludible los requisitos de forma, que son esencia y sustancia del contrato que se llegue a concretar, es decir, deberá verificar si los oferentes cubrieron con cada uno de los requisitos que se fijaron en las bases y si dicho procedimiento fue seguido en todas sus etapas sin infracción alguna al mismo, pues sólo de esa manera se puede lograr que el contrato respectivo no esté viciado de origen, ya que de existir irregularidades en el procedimiento o incumplimiento de las bases de la licitación por otra parte de alguno de los oferentes, sin que el órgano convocante las tome en cuenta, no obstante su evidencia o trascendencia, y adjudique el contrato al oferente infractor, tanto el licitante como el oferente ganador infringirían el principio, no sólo ya de derecho administrativo derivado de la naturaleza de los contratos administrativos, consistentes en el pacta sunt servanda, sino también por acatamiento a la ley administrativa (Ley de Obras Públicas y su Reglamento), viciando de esa forma el contrato respectivo; por tanto, el organismo convocante al adjudicar un contrato de obra pública, siempre debe verificar en principio los requisitos de forma para que después analice las propuestas en cuanto a su contenido o fondo, todo ello conforme a las reglas que se hayan fijado en las bases o pliego de condiciones de la licitación.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 1283/94. EMACO, S.A. de C.V. 14 de julio de 1994. Mayoría de votos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretario: Jacinto Juárez Rosas."

Por lo anterior, lo que procede con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es declarar infundada la inconformidad hecha valer por la sociedad CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., por actos de PEMEX Refinación derivados de la Licitación Pública Nacional número 18576010-051-10.

QUINTO.- De lo establecido en el considerando cuarto que antecede, y toda vez que se probó la existencia de una causa o motivo de incumplimiento por parte de la propuesta técnica de la inconforme, lo cual motivó el desechamiento de la misma



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

dentro del fallo de fecha 26 de julio de 2010, esta Autoridad considera innecesario entrar al estudio de los demás motivos de inconformidad relativos al desechamiento de su propuesta técnica, ya que ello a nada práctico conduciría, pues suponiendo sin conceder que tales conceptos se encontraran fundados, aún así seguiría subsistiendo el punto en que no asiste la razón al inconforme, lo que desde luego solo llevaría a la misma conclusión a que se llegó en el considerando que antecede de declarar infundada la inconformidad.

En este caso, resulta aplicable a contrario sensu la tesis sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, visible en la página 205, tomo III, Segunda Parte – 1, correspondiente a la Octava Época del Semanario Judicial de la Federación, cuyos rubros y texto son los siguientes:

***"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. ESTUDIO INNECESARIO DE LOS.-** Si un concepto de violación analizado al resolver el amparo, es suficiente para dejar insubsistente el acto reclamado, resulta innecesario el estudio de los demás aspectos tratados en los conceptos de violación.*

Amparo directo 861/88.- Adrián Hinojosa Martínez 13 de febrero de 1989.- Unanimidad de votos. Ponente: José Luis Caballero Cárdenas, Secretario: Eduardo N. Santoyo Martínez."

De acuerdo a lo antes expuesto, y considerando el incumplimiento en que incurrió la propuesta de la inconforme, tal y como se indicó en el considerando cuarto de la presente resolución, lo que procede es confirmar la validez de la descalificación de la propuesta técnica presentada por la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V., contenida dentro del fallo correspondiente a la licitación pública nacional de mérito, es decir, que no existe la posibilidad jurídica de tomar una determinación distinta que pueda desestimar el evidente incumplimiento de dicha propuesta, por lo que, en aras del principio de economía procesal, establecido en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la materia, atento a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta innecesario entrar al estudio de los diversos puntos de la inconformidad planteada, en lo que hace al desechamiento de su propuesta en el fallo del proceso licitatorio de antecedentes.

SEXTO.- Por lo que hace a las manifestaciones hechas por la empresa AUTOBUSES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., dentro de su escrito de fecha 27 de agosto de 2010, en su carácter de tercero interesado en el presente asunto, se considera innecesario hacer pronunciamiento alguno al respecto dado el sentido en el que se dicta la presente resolución.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PEMEX REFINACIÓN
ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

EXPEDIENTE: B-IA.92/2010

INCONFORME: CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO. Por los razonamientos lógico jurídicos contenidos en el considerando cuarto de esta resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se declara infundada la inconformidad interpuesta por la empresa CORPORATIVO TEUR, S.A. DE C.V. por actos de PEMEX Refinación derivados de la Licitación Pública Mixta Nacional número 18576010-051-10.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a las interesadas que, no teniendo el carácter de definitiva esta resolución en contra de la misma podrán interponer el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o intentar la vía jurisdiccional competente.

TERCERO. Notifíquese a los interesados y en su oportunidad archívese el expediente como concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Titular del Área de Auditoría Interna, en ausencia del Titular del Área de Responsabilidades, ambos del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y el oficio 18-576-OIC-O-633-2010, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil diez, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ante la presencia de dos testigos de asistencia.- Conste. -----

C.P. SAMUEL MORALES LOZANO

LIC. JUAN CARLOS ELIZALDE OROZCO

**LIC. PEDRO ISAAC ALCALÁ
BERHOUAGUE**